

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**CANDIDATURA : EDUARDO ANTONIO ARTÉS BRICHETTI**  
**AGOSTO 2025**  
**CHILE**

Presentación

La historia pasada y actual de nuestro país está colmada de luchas de los trabajadores y los pueblos de Chile.

Algunas de estas luchas fueron memorables y formidables, en las que los pueblos y los trabajadores del país demostraron un gran valor al intentar superar las contradicciones sociales para conseguir una vida digna, tomar el destino en sus manos y luchar por la libertad (libertad como país, libertad como sociedad, libertad como clase social, libertad como pueblo).

Pero sólo en contadas ocasiones en nuestra historia hemos conseguido éxitos significativos. La mayoría de las veces, nuestras luchas se han ahogado en sangre. Asesinatos, represión, detenciones, torturas, mutilaciones. Esta es nuestra historia. Así también muy recientemente en 2019.

La reciente experiencia de 2019 ha demostrado, a nuestro juicio, la falta de un rumbo, de un norte claro, de una *propuesta política definida* que pudiera haber guiado el levantamiento popular, que nos hubiera permitido discutir una perspectiva social, que nos hubiera proporcionado más claridad sobre el qué hacer, y que nos hubiera entregado la comprensión de que la lucha es el único camino real hacia una vida mejor.

¿Las repetidas derrotas invalidan o niegan la posibilidad del cambio social? Estamos convencidos de que no es así. El fracaso de las luchas no se debe a la falta de coraje de la gran mayoría de la población del país, sino a que lamentablemente hemos carecido de una política adecuada que oriente y dirija la lucha de los trabajadores y de los pueblos de Chile de manera certera.

En nuestra opinión, es necesario, incluso vital, que la lucha de las grandes mayorías por su emancipación de la *explotación y la opresión* que ejerce sobre ellas una pequeña minoría, tenga una *argumentación y una política elaboradas* a través de un debate político en el seno de la clase trabajadora y de todos los sectores sociales que comparten su destino, que cuente además con una vanguardia que dirija la lucha revolucionaria con *transparencia, honestidad y coherencia* y que tenga como objetivo la *construcción de una nueva sociedad*.

Tener claridad de qué sociedad se quiere es una condición esencial para una lucha social exitosa. Nosotros creemos que, de acuerdo con la actual fase de desarrollo del capitalismo en Chile, debe avanzarse hacia la consolidación de un *gobierno de carácter patriótico y popular*, cuyo objetivo sea *avanzar en la construcción del socialismo*.

## A la clase trabajadora y a los pueblos de Chile

Consideramos las ideas cardinales del programa de la Unidad Popular vigentes. Chile cuenta con grandes riquezas, cobre, oro, plata, uranio, litio, boratos, cobalto, tierras raras, nitratos y otros minerales, un gran potencial hidroeléctrico, vastas extensiones de bosques, un largo litoral rico en especies marinas, una superficie agrícola suficiente para alimentar a la población en su conjunto. Sin embargo, a las grandes mayorías de Chile queda negado el privilegio de gozar de gran parte de sus propias riquezas. Como consecuencia misma del desarrollo del capitalismo internacional, la entrega de la patria por la burguesía monopolista del país al imperialismo, ha aumentado progresivamente y de forma cada vez más acentuada. La dictadura militar y, desde 1990, la Concertación, la Alianza por Chile y del mismo modo el actual gobierno de Gabriel Boric han ido entregando paulatinamente la explotación de las fuentes de materia prima de Chile a monopolios privados, fundamentalmente extranjeros. Con la salvedad del 27% de los recursos disponibles de cobre en Chile controlados por la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO) y, aunque de mucho menor importancia, Enami, hoy prácticamente ningún recurso natural de interés económico está en manos del país.

La explotación y el sometimiento imperialista de economías dependientes, como lo son la mayoría de las economías del mundo y como lo es la chilena, se efectúan a través de las inversiones en las fuentes principales de materias primas del país, en la actividad industrial, bancaria, comunicacional y comercial. Todas esas áreas de la economía se hallan hoy en manos del capital monopolista nacional y extranjero. También se ejerce mediante el control tecnológico, obligando a Chile el pago de altas sumas en equipos, licencias y patentes y a pactar préstamos con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros organismos, que, a cambio de tales préstamos, imponen a nuestra patria reglas económicas de acuerdo con los intereses de las grandes potencias (principalmente los Estados Unidos, la Unión Europea, el Reino Unido y Canadá) y que pocas veces se sobreponen con los intereses nacionales. En resumen, el capital monopolista nacional y foráneo dominan todas las importantes ramas industriales y de servicios del país.

De Chile el imperialismo ha arrancado incommensurables recursos, que si se hubieran quedado en el país y hubiesen sido aprovechados en un desarrollo industrial, como lo pretendieron los presidentes Pedro Aguirre Cerda y Salvador Allende, tendrían las grandes masas populares, y no solamente una élite, un nivel de vida superior al actual.

**Centenas de miles de millones de USD** ha perdido Chile gracias al **saqueo** de sus riquezas naturales.

Aunque esta situación supera ya un siglo, es decir más o menos desde el momento en que el capitalismo mercantil se trastocó internacionalmente en capitalismo monopolista o imperialista, fue durante la dictadura militar en que el saqueo desmesurado de las riquezas del país se llevó a un extremo. Durante ese régimen se impuso en Chile un capitalismo descarnado, conocido como neoliberalismo<sup>1</sup>, que en esencia se caracteriza por una economía absolutamente dependiente del imperialismo, regida de forma

prácticamente exclusiva por la gran burguesía nacional ligada estructuralmente al capital extranjero y que las grandes mayorías de la sociedad tienen poca capacidad de influir.

Una economía en que la gran burguesía monopolista, vale decir, la oligarquía, sostiene el control principal de los procesos productivos y distributivos, va a ser incapaz de resolver los problemas fundamentales de la patria porque esa burguesía velará primeramente por “*sus privilegios de clase a los que jamás renunciará voluntariamente*”<sup>2</sup>.

Los propietarios del gran capital tienen interés primordialmente en el aumento constante e inmediato del dinero, más no satisfacer las necesidades de las grandes mayorías populares. Si el negocio de la importación de determinados artículos, por poner un ejemplo, produce un rendimiento más inmediato que la inversión en capacidad productiva para la futura producción de estos artículos en el país, los recursos de la nación se desviarán hacia la *importación* de artículos manufacturados en lugar de invertirse en maquinarias, edificios, etc. para el desarrollo progresivo de una industria nacional propia. Si, por poner otro ejemplo, la colocación de grandes sumas de dinero en bancos situados en paraísos fiscales permite evadir impuestos, el capitalista desviará esas sumas hacia esos bancos de modo que el Estado no podrá contar con esos impuestos y el dinero no podrá circular en la economía nacional –y el dinero es el lubricante de la economía capitalista.

Esto es exactamente lo que ha ocurrido en Chile.

Durante la dictadura militar de Pinochet se inició un proceso generalizado de destrucción de la industria nacional, levantada con gran sacrificio durante las décadas previas, especialmente desde la presidencia de Pedro Aguirre Cerda. Hasta 1973, Chile producía y ensamblaba todo tipo de productos, desde ferrocarriles hasta televisores y aviones. Los gobiernos de la Concertación, la Alianza por Chile y el actual gobierno de Gabriel Boric han continuado el proceso de desindustrialización.

Los pequeños y medianos comerciantes e industriales se han visto seriamente perjudicados por este fenómeno, por estar obligados a adquirir mercancías a costos más elevados que si se hubieran producido en la nación. La gran burguesía hace recaer sobre los hombros de los pequeños y medianos comerciantes e industriales los costos del transporte, las cargas impositivas, etc., de las importaciones.

La falta de industrias productivas en Chile obliga a los trabajadores a acceder a trabajos mal calificados, inseguros y mal pagados, impide una organización obrera poderosa y estructurada y atomiza a la clase trabajadora impidiendo en última instancia el desarrollo de su conciencia de clase. Una industria nacional sólida y orientada a la producción de artículos esenciales para los pueblos de Chile, fomentaría el trabajo, elevaría la calificación de los trabajadores, aseguraría el bienestar social general y fortalecería portentosamente la organización social y la conciencia de clase.

En Chile se gobierna y se legisla a favor de los grandes capitalistas, de las demás fuerzas reaccionarias, de las compañías monopólicas y de los intereses imperialistas que dominan nuestra economía. Eso ha

llevado a escandalosos niveles de la concentración de la riqueza.

En Chile, unas 8.900 personas tienen un patrimonio, cada una, de entre 5 y 100 millones de US dólares (USD). 263 personas poseen un patrimonio superior a los 100 millones de USD. Siete individuos y sus familias concentran una fortuna de aproximadamente 38,6 mil millones de USD<sup>3</sup>, lo que equivale a un 15% del Producto Interno Bruto del país en 2021. El 0,07% de la población adulta concentra en sus manos el impresionante 34% de la riqueza nacional.

Esta monstruosa acumulación de la riqueza se ha creado sobre la base de la explotación asalariada de los trabajadores nacionales y extranjeros en Chile.

Son estos individuos los verdaderos dueños de Chile. Controlan la economía, la prensa y otros medios de comunicación, el sistema político y –con el apoyo de los imperialistas mediante el chantaje económico– a las fuerzas armadas del país.

Son, empero, la clase trabajadora, el pequeño comerciante e industrial, el campesino, la intelectualidad y los demás sectores oprimidos y explotados de la sociedad los que pagan impuestos. Los que ganan mucho casi no pagan impuesto. Conocen de sobra los subterfugios legales y paralegales necesarios para evadir cualquier responsabilidad impositiva, por pequeña que sea. Sacan sus enromes fortunas, que deberían estar circulando de forma productiva en la economía, para colocarlas a dormir en cuentas bancarias en los paraísos fiscales (las Islas Vírgenes, las Islas Caimanes, Chipre o Suiza).

Y sin embargo, el Estado que es financiado por las grandes mayorías del país actúa al servicio de esa *zángana, improductiva y parasitaria* minoría social. Urge una reforma tributaria y políticas tendientes a distribuir el ingreso nacional en favor de la reducción de la brecha entre los que tienen altos ingresos y el resto de la sociedad.

Desde el levantamiento popular el año 2019, ha quedado profundamente de manifiesto que Chile vive una crisis económica, social y política aguda, pero que no obstante de ser una crisis generalizada de la economía chilena y mundial, no afecta por igual a todos los integrantes de nuestra sociedad. Los dueños nacionales del capital monopolista han incrementado sus riquezas de manera escandalosa.

Mientras las amplias masas (los trabajadores, los pueblos originarios, los campesinos, los estudiantes y demás capas explotadas, oprimidas y postergadas) caen cada vez más en el desamparo, en la inseguridad laboral y la cesantía; en el endeudamiento en medio de una crisis sanitaria sin parangón en la historia de Chile; mientras continúa al asesinato de integrantes del pueblo mapuche y la represión del manifestante; mientras sigue habiendo presos políticos; mientras vuelve a aumentar la malnutrición infantil; mientras aumentan las dificultades de los pequeños y medianos empresarios a causa del acelerado proceso de concentración de la producción y la distribución en el país, los ricos más ricos de Chile aumentaron su fortuna en un 73% durante la pandemia.

Las formas brutales de la violencia estatal, los asesinatos, las violaciones, las mutilaciones de ojos, son inseparables de otras no

menos brutales que afectan a todos los chilenos. Porque violencia es que junto a quienes poseen viviendas de lujo, una parte importante de la población habite en viviendas insalubres y otros no dispongan siquiera de un techo bajo el cual cobijarse; violencia es que mientras algunos derrochan dinero en lujosos viajes otros apenas pasan el mes; violencia es que mientras unos tienen para practicarse operaciones quirúrgicas de carácter puramente cosméticas para saciar sus impulsos de vanidad, otros mueren esperando atención médica de primera necesidad.

Este Chile debe ser cambiado.

Para cambiar el país urge una plataforma política que comprenda como plenamente vigentes las ideas cardinales del programa de la Unidad Popular. Las siguientes palabras extraídas de él parecen haber sido escritas hoy:

“La única alternativa verdaderamente popular y, por lo tanto, la tarea fundamental que el Gobierno de los pueblos tiene ante sí es terminar con el dominio de los imperialistas, de los monopolios, de la oligarquía terrateniente e iniciar la construcción del socialismo en Chile.”<sup>4</sup>

He ahí el sentido central de este programa

Las propuestas programáticas de nacionalización, de estatización y de expropiación de las empresas de interés estratégico para el país del programa de la Unidad Popular son actuales y han vuelto a tomar cuerpo 50 años después en la forma de este programa.

Sin esas medidas será imposible la industrialización de la patria, la base económica para la construcción de una futura sociedad socialista en Chile. Estamos convencidos que nunca es tarde para comenzar a industrializar la patria e iniciar el camino al socialismo.

Una plena soberanía exige asegurar la defensa nacional frente a posibles agresiones extranjeras como las que sufren constantemente Cuba o Venezuela.

Las actuales fuerzas armadas de Chile no solamente son portadoras de una ideología fascista, sino que están mal pertrechadas y son incapaces de enfrentar cualquier amenaza militar externa. Que Estados Unidos no haya invadido a Venezuela, hasta hoy, se debe en gran parte al fortalecimiento de sus fuerzas armadas bolivarianas.

Creemos que un **gobierno soberanista** debería impulsar el profundo fortalecimiento del poderío militar en el interés de la defensa del país, como una de las políticas centrales de la refundación de las FF.AA.

Para ello, consideramos altamente necesario que un gobierno de los trabajadores de Chile y de sus aliados estudie, entre otros aspectos relevantes, las posibilidades de establecer un sistema de factorías destinado a la producción de armamento nacional para las nuevas fuerzas armadas, así como asimismo posibles relaciones económicas y de cooperación militar con otros países para la adquisición de armamento de calidad y conveniente y para lograr apoyo tecnológico, científico y económico que sustente el desarrollo de fabricación de armamento nacional. En este contexto es perentorio

idear además un riguroso sistema de control de los ingresos y gastos del ejército, de modo tal que los dineros alcancen los destinos presupuestados y no acaben en manos de oficiales o políticos corruptos.

La defensa nacional debe constituir uno de los aspectos fundamentales de la política nacional, patriótica y orientada a la consecución de la soberanía nacional e independencia económica del imperialismo.

El modo de producción capitalista se ha ido universalizando en Chile, así también en el campo. La actual estructura productiva no es hoy feudal, sino capitalista. El campesinado se ha reducido drásticamente y se encuentra hoy vinculado a la economía de subsistencia. Enormes empresas monopólicas, tanto nacionales como extranjeras, explotan en el campo a grandes masas obreras que trabajan en paupérrimas condiciones. Su principal vinculación contractual es el temporal, de modo tal que terminado el periodo de requerimiento productivo son desvinculadas del proceso de producción.

El proceso de producción capitalista en Chile recién descrito, fue acompañado por una serie de reformas legales introducidas por la dictadura fascista en la legislación laboral (el llamado "plan laboral"), que privó a la clase trabajadora de su capacidad para enfrentarse a la patronal, limitando y obstaculizando las posibilidades de sindicalización de los trabajadores, prohibiendo la negociación por rama de la producción (negociación Inter ramal), acotando el contenido de la negociación colectiva y restringiendo al máximo el derecho de huelga de los trabajadores.

Estos pilares del plan laboral han sobrevivido a los sucesivos gobiernos de la Concertación, la Alianza por Chile y la Nueva Mayoría, y siguen intactos bajo el actual gobierno de Gabriel Boric. En lugar de haber sufrido cambios a favor de los trabajadores durante los gobiernos pos dictadura fascista, los pilares del plan laboral han sido legitimados por diversas reformas legislativas.

En resumen, la constitución política y el código laboral actualmente en vigor no apoyan ni permiten a la clase trabajadora a organizarse y a empoderarse, porque impone restricciones y limitaciones a los sindicatos y a la organización de los trabajadores en general que limitan gravemente su capacidad de actuación y organización y, en definitiva, impiden que los trabajadores puedan contrarrestar o morigerar las potestades administrativas y de mando de los capitalistas.

Además, existen nuevas relaciones contractuales entre trabajadores y empresarios, como la subcontratación, que se traducen en una externalización de las relaciones laborales y en un profundo debilitamiento de la capacidad de organización y acción del proletariado chileno. Este fenómeno ha sido legitimado y reconocido legalmente por los gobiernos de la Concertación.

Los cambios descritos han afectado a la conciencia de los trabajadores. El trabajador chileno, condicionado por las nuevas formas de relaciones de producción e imbuido de la cultura neoliberal, tiende a no reconocerse como parte de su clase, sino que se esfuerza por alcanzar el nivel o posición de la misma clase que lo explota.

Esto ha desembocado en la destrucción del tejido social que ligaba a

los trabajadores con los sectores populares y en la disagregación de los intereses de la clase proletaria.

La clase trabajadora se encuentra hoy en una posición extremadamente debilitada, sin herramientas ideológicas ni instrumentos legales para contrarrestar el poder del gran capital.

## Asamblea Constituyente

La ley 21.200, del 24 de diciembre de 2019, incorporó a la Constitución vigente las normas necesarias para permitir la convocatoria de un plebiscito (referéndum) con el objetivo de iniciar el proceso de elaboración de una nueva constitución a través de una *convención constituyente*. Sin embargo, una *convención* no es una *asamblea constituyente*. La redacción de la nueva carta magna se vio restringida por ciertos artículos de la Ley 21.200, que limitaron los alcances de la nueva constitución. Esencialmente, la convención estuvo impedida de abordar los *tratados internacionales suscritos por Chile*, pero es precisamente en estos tratados donde se ancla la estructura de la dependencia de la economía, la política e incluso la cultura chilena de los poderosos centros económicos y políticos del mundo.

El hecho de que la *convención* constituyente viniera limitada no debería sorprender. La oligarquía no permitirá por voluntad propia que el marco legal que asegura su posición de privilegio sea socavado, y mucho menos querrá que su estrecha relación con el capital imperialista se resquebraje, porque es precisamente esto (la estrecha relación con el capital imperialista) lo que asegura el mantenimiento de sus privilegios en el país.

La fallida *convención* constituyente se distinguió de una genuina *asamblea constituyente* en que no estaba compuesta por los *representantes directos de las organizaciones sociales* del país: sindicatos; gremios; organizaciones de los pueblos originarios, de mujeres, de estudiantes, de deudores habitacionales, etc.. Una asamblea constituyente, en cambio, debe ser formada por las propias organizaciones sociales. Tal posibilidad se abre cuando las grandes masas alcanzan un nivel de conciencia, organización y movilización capaz de disputar el poder político a la oligarquía nacional, es decir, cuando están en camino de tomar el poder político, o más concretamente, cuando lo disponen efectivamente en sus manos.

La segunda versión fue para asegurar que todo siguiera sin cambios y dar una apariencia democrática.

A un determinado tipo de Estado le corresponde un determinado tipo de constitución, por lo que es inviable que un Estado capitalista se dote de una constitución de carácter socialista. Del mismo modo lo es que un Estado socialista mantenga una constitución propia de una sociedad capitalista.

Por ello, y dado que es improbable que un gobierno patronal allane el camino hacia la ruptura de las bases jurídicas que aseguran los privilegios económicos de las clases y sectores dominantes, es que creemos imperiosa la convocatoria a una genuina asamblea constituyente que elabore un nuevo marco jurídico para el país y que asegure la independencia y la soberanía nacional, así como el proceso de industrialización y control de la vida económica del país,

basado en la participación *verdaderamente libre* de las grandes masas populares, en la que las organizaciones sociales estén realmente representadas.

*La lucha por una asamblea constituyente es parte integrante de la lucha por una nueva patria, popular y de perspectiva socialista.*

## Política internacional

Especialmente desde 1973, con la instauración de la dictadura militar, Chile ha llevado una política internacional en gran medida subordinada a los intereses imperialistas estadounidenses y a los de la Unión Europea. El país necesita una reorientación de su política exterior hacia una de carácter independiente y tendiente a estrechar lazos con países que desarrollan procesos de independencia nacional o que se encuentran directamente amenazados o agredidos por los Estados imperialistas y sus secuaces, o que avanzan en la construcción del socialismo.<sup>5</sup>

Consideramos imperioso que Chile abandone su política exterior entreguista y servil a los intereses de los imperialistas, impuesta por y con la dictadura militar, y siga decididamente la senda antiimperialista, patriótica y soberana, oponiéndose a cualquier ideología reaccionaria y de apartheid en cualquier parte del mundo.

Esta es la mejor contribución que nuestro país puede hacer a la paz internacional.

Lastinoamericanismo, amistad con los pueblos y países soberanos y socialistas y del BRICS.

Ruptura de relaciones con la entidad sionista llamada “Israel”.

## Seguridad alimentaria

Consideramos dos ejes fundamentales en un proceso de industrialización: asegurar la **alimentación** y la **energía**.

La agricultura, la agroindustria y la acuicultura chilenas se destacan por la producción de toneladas de uvas, cerezas, arándanos, ciruelas, filetes de salmones frescos y congelados, mejillones, truchas congeladas enteras, erizos de mar ahumados, malta tostada, paltas, etc. Los mejores productos salen al extranjero mientras que aquellos que se quedan en el país son de menor calidad y vendidos caros.

De acuerdo con nuestro parecer, una política de seguridad alimentaria deberá transformar esencialmente las relaciones de producción en el agro. Vemos necesarias una fuerte participación del Estado en la producción y en la gran propiedad agrícola; una decidida y efectiva protección de la pequeña y mediana propiedad privada del campo; y una redistribución de la gran propiedad privada del campo a favor de las grandes empresas estatales, teniendo asimismo en cuenta la promoción de la pequeña y mediana propiedad campesina.

El Gobierno Patriótico Popular al que aspiramos deberá estudiar además la viabilidad de novedosas tecnologías complementarias de producción agropecuaria, aún en fases experimentales, pero

prometedoras que podrían ofrecer una mayor productividad del campo, capacidad de producción alimentaria en la ciudad y menores costos de inversión junto a un menor impacto ecológico, como lo son por ejemplo: la agricultura vertical, el cultivo de carne a base de células madre y el cultivo de hongos.

Todo lo anterior estará enmarcado dentro de una política de reorientación de la producción agrícola en particular y alimentaria en general, centrada preferentemente en la satisfacción de las necesidades nutricionales de la población del país y no de aquella de países con elevados ingresos a los que se exportan principalmente los mejores productos agrícolas de Chile.

## Seguridad energética

El Estado debe ser actor preponderante en la creación de energía en Chile. Los capitales privados, sean nacionales o foráneos, pueden, así opinamos, jugar un rol importante siempre que inviertan en infraestructura, en innovación tecnológica, etc., y vendan la energía a precios razonables y no usureros; en definitiva, en tanto cumplan con las responsabilidades que les impone la sociedad.

Creemos que es muy importante avanzar en la generación de energía eléctrica por vías renovables. El desarrollo de tales energías tiene un potencial enorme en Chile por sus condiciones geográficas y climáticas. Porque permiten a la patria altos grados de independencia energética, deberán ser promovidas y desarrolladas tecnológicamente y científicamente por el Gobierno Patriótico Popular.

Existe, verbigracia, un gran potencial para el desarrollo de la energía eólica en los territorios australes de Chile, en tierra firme como también en el Océano Pacífico mismo, desde Puerto Montt hasta el Paso de Drake, si se aprovechan las altas velocidades de 30 a 40 km/h promedio<sup>6</sup> que el viento alcanza en tales regiones.

Los aerogeneradores (turbinas eólicas) ocupan usualmente enormes extensiones de terreno, pero su desarrollo en mar abierto, tal como ha estado haciendo en el Mar del Norte de Europa frente a las costas de los Países Bajos y Gran Bretaña, puede salvar hectáreas de tierra firme para producir decenas de miles de megavatios de electricidad<sup>7</sup>.

Sin embargo, de acuerdo con el presente estado de desarrollo tecnológico, las formas renovables de generación de energía eléctrica son todavía ineficientes y no están desprovistos del grave problema de la contaminación ecológica, como los efectos nocivos derivados de la extracción del litio y del cobalto, que a su vez son imprescindibles para la fabricación de las baterías que almacenan justamente aquella energía obtenida de fuentes renovables o que se utilizan para la fabricación de autos eléctricos. Y una vez agotadas y convertidas en desecho estas baterías son altamente contaminantes. No obstante del hecho de que actualmente se estén desarrollando diversos métodos para reciclar las baterías, se arriesga el que los problemas ecológicos derivados del uso de baterías se asemejen a los de los combustibles fósiles.

La generación de electricidad obtenida a partir de la energía solar, eólica o hidrálica es la mayoría de las veces desfavorable para la flora

y priva a la fauna silvestre de su hábitat, porque ocupa grandes extensiones de la superficie: la energía eólica ocupa alrededor de 30 hectáreas de espacio terrestre por megavatio, la energía solar a su vez unas 20 hectáreas y la hidroeléctrica aproximadamente 120 hectáreas por cada megavatio.<sup>8</sup>

En resumidas cuentas, es hacedero señalar que la principal ventaja de las energías renovables no yace tanto en que sean menos dañinas para el ecosistema, sino más bien en que permiten a Chile en la generación de energía una mayor independencia del mercado internacional, lo que es una condición determinante para industrializar el país. E industrializar un país requiere enormes cantidades de energía.

Sin embargo, especialmente la generación de electricidad a partir de la energía solar y eólica requiere condiciones climáticas favorables y energía externa de apoyo para que las generadoras puedan estar activas cuando las condiciones climáticas circunstancialmente no sean idóneas para la generación de energía (p.ej. un día sin sol o una semana sin fuertes ráfagas de viento). Este hecho puede representar un significativo obstáculo al proceso de industrialización, que requiere energía de forma permanente y constante.<sup>9</sup>

Por lo anterior pensamos que Chile debe impulsar el desarrollo de la *energía nuclear*, que por su enorme potencial podría llegar a constituir la base del proceso de industrialización, sin descuidar, por supuesto, el uso y el desarrollo de las demás formas de obtención de energía.

El gran potencial de la energía nuclear reside en su eficiencia. El factor de capacidad de una planta nuclear es superior al 90%. Una granja solar necesita unos 72 kms<sup>2</sup> de terreno para generar la misma cantidad de electricidad que una planta nuclear promedio, que ocupa algo más de 5 hectáreas, y una granja de energía eólica necesitaría unos 415 kms<sup>2</sup> para la misma producción.<sup>10</sup>

El desarrollo de la energía nuclear en Chile está rezagado, no obstante de que Chile cuente con yacimientos de uranio. Si bien las cantidades exactas de uranio aun se desconocen, ya han aparecido voces que expresan la necesidad de su extracción y exportación. Dada la larga experiencia que tenemos con una burguesía extractivista y antipatriota acostumbrada a obtener dinero de manera fácil y rápida, hay razones suficientes para suponer que asimismo la explotación de los depósitos de uranio en Chile correrá el mismo destino de las demás materias primas: *el saqueo*.

## Sobre la propiedad

Postulamos un **sistema de propiedad tripartito: propiedad estatal, propiedad mixta y propiedad privada**, a las que se suma adicionalmente una forma diferenciada de propiedad: la **propiedad cooperativa**, formada por los trabajadores mismos de la empresa.

Huelga decir que los tres principales sectores de la economía (el sector privado, el sector mixto y el sector estatal) no conformarán bloques separados e independientes entre sí. Por el contrario, se integrarán dialécticamente<sup>11</sup>, teniendo al Estado como eje central

coordinador, de tal manera que se encontrarán insertos en un dinámico y diverso sistema de formas de propiedades, en el que cada forma podrá trastocarse en otra. Es posible entonces que, verbigracia, una empresa enteramente estatal pase a ser mixta o incluso privada y una empresa enteramente privada pase a ser mixta o estatal.

Es hacedero que el privado (nacional o extranjero) juegue un papel más o menos significativo en la gran empresa nacional, incluso en las de interés estratégico para Chile, siempre y cuando cumplan las exigencias de inversión en desarrollo tecnológico, vías de transporte, infraestructura, etc. y en tanto acepten el tope máximo de ganancia que les impone la sociedad. Pero creemos que **la propiedad privada sobre los medios de producción no debe estar garantizada para los grandes monopolios nacionales y extranjeros**. La nación debe tener siempre la posibilidad de expropiar una empresa en cuanto lo considere necesario. La banca en particular, que constituye el centro orgánico del capital financiero o monopolista, debe ser puesta bajo estricto control del Estado.

La **pequeña y la mediana empresa** juegan un rol preponderante en el país en la **organización de los procesos de producción, distribución y de las relaciones financieras**. En el presente **el Estado**, como agente económico exclusivo, **no podría hacerse cargo de toda la organización de la enorme variedad de estos procesos en Chile**.

Es así que, opuestamente a lo señalado en relación con los monopolios nacionales y extranjeros, creemos que la **propiedad privada del pequeño y mediano propietario** y asimismo la **propiedad cooperativa** no solamente deberá estar **garantizada**, sino también **protegida** de forma decidida y efectiva, en contra de los monopolios nacionales y extranjeros, y **fomentada** mediante políticas de financiamiento y de capacitación, para que libremente puedan (las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas) cumplir **su rol de engranajes de la economía nacional**, sin la permanente amenaza de ser devorados por los monopolios, por ejemplo, por la vía de la quiebra.

Las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, unidas a las grandes masas movilizadas, pueden constituir un pilar esencial en el proceso de la refundación de Chile.

## Unidad territorial

En Chile habitan varias naciones. Consideramos esencial avanzar en el reconocimiento del derecho de **autodeterminación** de los pueblos originarios de Chile y la **plurinacionalidad** de Chile.

Empero, conjuntamente con ello postulamos una **firme unidad territorial nacional**. Un territorio fragmentado, fragmentaria del mismo modo las fuerzas políticas de todas las naciones de Chile y las pondría en una posición de gran debilidad frente al colosal poder político, económico y militar de las *naciones imperialistas y de la oligarquía nacional*. Creemos que los pueblos que habitan Chile, deberán adoptar una actitud de profundo respeto mutuo, de

colaboración y de solidaridad entre ellos. **Una unidad territorial fuerte, sólida y consistente** permitirá al conjunto de los grupos sociales del país **aunar** fuerzas para **enfrentar unidos** al **imperialismo, a la oligarquía nacional y a los reaccionarios del país**

## Libertad y patriotismo

### Libertad

Los comunistas somos defensores de la libertad, asimismo la burguesía. Empero, el concepto de libertad de la burguesía difiere diametralmente del nuestro. Cuando la burguesía proclama la consigna libertad y su defensa, lo hace en el sentido de la suya individual: la más absoluta libertad de explotar al trabajador y de trazar lo que quiera, donde quiera, como quiera y cuando quiera.

En cambio, nuestra comprensión de libertad es **intrínsecamente social. Nadie es libre mientras tampoco lo sea el otro**. Por eso, nos sumamos al reclamo generalizado por la libertad de todos los presos políticos, hayan o no portado elementos de defensa contra las fuerzas policiales, que durante el levantamiento popular estremecieron por su brutalidad al mundo. Nos sumamos asimismo al llamado por la libertad de los presos políticos mapuche y reivindicamos las legítimas demandas territoriales históricas de su pueblo.

La lucha de la clase trabajadora por emanciparse de la esclavitud asalariada y de la dictadura del capital es también anhelo por libertad. Avanzar hacia la superación de la democracia burguesa (democracia para los dueños del gran capital, dictadura para las grandes mayorías) y su sustitución por una *dictada* por todos los sectores que no están estructuralmente comprometidos con las fuerzas reaccionarias, nacionales y extranjeras, también es aspiración por libertad.

En resumen, la libertad burguesa es la libertad de unos pocos a costa de la gran mayoría.

*Nosotros los comunistas empero defendemos el principio de la libertad a costa de nadie y para todos.*

### Patriotismo

El término *patria* significa *hogar*. El *patriota* es, por tanto, *el que defiende su hogar*. Y *patriotismo* es el hecho de la defensa del hogar.

Los comunistas somos patriotas. La burguesía dice serlo pero no lo es.

El principio de patriotismo que defendemos los comunistas sigue el precepto histórico: *la patria se compone de gente y tierra*. No hay patria sin gente ni gente sin patria. Los productos que proporciona la patria deben pertenecer a su población. Al mismo tiempo, las personas que la habitan deben servir a la patria. El patriotismo exige que el suelo de la patria, sus fuentes de materias primas y los productos que se producen en ella se pongan al servicio de la población que la habita. Es antipatriótico vender y regalar la tierra (y sus fuentes de materia prima) a gente del extranjero y además producir para ellos sólo porque tienen los recursos económicos para adquirir y poseer lo que deseen.

Por lo tanto, el patriotismo es un principio que apoya la lucha por la soberanía económica y política del país.

La burguesía, que pretende ser patriótica, no lo es porque vende la patria al capital imperialista.

Los comunistas queremos una patria al servicio de todos los que viven en ella. Para ello es necesario transformar el carácter del Estado, que está en manos de una burguesía que ha vendido el país incesantemente a lo largo de la historia de Chile, en un Estado que sirva a los intereses de la gran mayoría. Sin este cambio esencial del Estado, se mantendrá su carácter entreguista.

Cuando la burguesía defiende los símbolos patrios, lo hace hipócritamente, porque no son los símbolos los que le interesan, sino su significado: que la patria le pertenece y que tiene la facultad de hacer con ella lo que quiere, sin guardar respeto ante las grandes mayorías del país.

Los comunistas somos patriotas porque velamos por una patria verdaderamente soberana, libre, antiimperialista y al servicio de la inmensa mayoría del país.

La desconfianza en la política es generalizada. Y con justa razón. ¿Cuántas veces se han visto frustrados y traicionados los anhelos y las esperanzas de los pueblos?

Nosotros tenemos las manos limpias. Podemos errar, pero jamás traicionar.

Con un hondo respeto y amor por el pueblo humilde de nuestra patria, con profunda conciencia de clase y sentimiento patriótico e internacionalista, nos despedimos de Ustedes haciendo un llamado a avanzar con paciencia y tranquilidad, con dedicación y ante todo con enorme valentía en la refundación de Chile.

## PROGRAMA DE PATRIA NUEVA Y POPULAR

### Programa

Los profundos cambios sociales que se proponen en este sólo podrán realizarse si los sectores explotados y oprimidos de la sociedad –que en su conjunto constituyen la inmensa mayoría– deciden **tomar en sus manos el poder político** y, una vez ostentado, lo ejerzan de forma real y efectiva. Esto requiere una sólida conciencia de clase y popular, organización y combatividad.

“Las fuerzas populares y revolucionarias no se han unido para luchar por la simple sustitución de un presidente de la República por otro, ni para reemplazar a un partido por otros en el Gobierno, sino para llevar a cabo los cambios de fondo que la situación nacional exige sobre la base del traspaso del poder, de los antiguos grupos dominantes a los trabajadores, al campesino y sectores progresistas de las capas medias de la ciudad y del campo.”<sup>12</sup>

Mientras han pasado décadas de duras luchas populares, el poder político se ha ido concentrando progresivamente en las manos de una cada vez más poderosa élite, dueña de incommensurables cantidades de dinero. En cambio, las grandes mayorías se han quedado cada vez más desprovistas de la capacidad de influir en el Estado y, por ende, de dirigir el destino del país.

La toma del poder político es la *única y real garantía* que disponen la clase trabajadora, los pueblos originarios del país, el pequeño y mediano comerciante e industrial, el estudiante, etc., para no perder en un gobierno las reducidas libertades y garantías democráticas, las pequeñas reformas políticas y legales que les favorecen, etc., conquistadas en largas y duras jornadas de lucha durante los gobiernos anteriores.

Pero, el mero hecho de lograr un gobierno no es equivalente a haber conquistado el poder político. Asimismo, el sólo hecho de *tomarse el poder político* no implica ipso facto que se lo ejerza de manera real y efectiva. Para que así sea, deben cumplirse dos condiciones fundamentales:

1. el saber qué hacer con el poder político y
2. consolidarlo y evitar perderlo.

El Gobierno Democrático Popular, deberá dirigir el país al servicio y en defensa de los intereses de las grandes mayorías, con ellas en el centro de la sociedad, con ellas gobernando y dirigiendo el aparato estatal, para que puedan avanzar en su emancipación de la clase y de los sectores dominantes.

En conclusión, los comunistas creemos que las principales tareas de un gobierno que se proponga la refundación de Chile y apunte hacia la toma del poder político por la clase trabajadora y los demás sectores populares, en materia de política general, deberán ser:

- Llamar a una asamblea constituyente.
- Sentar las bases de un nuevo proceso de industrialización en Chile.
- Resolver los problemas más urgentes de la población lo antes

posible.

- Aplicar una política exterior soberana.
- Establecer relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo, con todos los gobiernos, asimismo con aquellos que históricamente se han mostrado hostiles a los procesos de cambio de los pueblos en América latina y el Caribe, África y Asia.
- Establecer relaciones diplomáticas basadas en la solidaridad y la cooperación política y económica con los países que avanzan en la construcción del socialismo o luchan por la soberanía nacional o que se encuentran directamente amenazados o agredidos por los Estados imperialistas y sus lacayos.
- Preservar y proteger las conquistas políticas alcanzadas hasta el presente por los pueblos, los trabajadores y los demás sectores populares del país e ir consolidando nuevas.
- La defensa decidida del proceso, de los intereses de las grandes mayorías y de la paz social.
- Ir transformando las instituciones actuales para construir en el futuro (lo antes posible) un *nuevo Estado* donde los trabajadores, los pueblos de Chile y demás sectores oprimidos, explotados y postergados tengan el ejercicio real del poder político.
- Refundar a las fuerzas armadas y las fuerzas de orden.

### Asamblea Constituyente

Los cambios que Chile necesita requieren la plena reescritura no solamente del *marco legal impuesto por la dictadura militar* a Chile, sino también del *marco legal burgués en general*.

El procedimiento de elaboración de un nuevo marco jurídico se llama *proceso constituyente* y se lleva a cabo en una *asamblea constituyente*. El *proceso constituyente* debe contar con la *más amplia participación de las organizaciones sociales representativas del país* (también de aquellas de la clase y de los sectores dominantes), en el que definan los alcances y los límites del proceso de la refundación de Chile sobre una hoja en blanco.

El Gobierno Patriótico Popular deberá hacer un esfuerzo decidido para lograr en la asamblea constituyente la máxima representación posible de las fuerzas democráticas y revolucionarias. Cuanto más representación alcancen estas fuerzas y mayor sea su nivel de movilización, organización y conciencia, tanto más progresista será la resultante constitución y tanto mayor el alcance y la profundidad que podrá alcanzar el proceso de la *refundación de Chile*.

Entonces:

- El Gobierno Patriótico Popular convocará a una asamblea constituyente conformada por todas las organizaciones sociales representativas del país: sindicatos, gremios, representantes de los pequeños y medianos comerciantes e industriales y representantes del gran capital nacional; pueblos originarios; campesinos; fuerzas armadas y de orden; juntas de vecinos; estudiantes; organizaciones defensores de los derechos de la mujer, de quienes disponen orientaciones sexuales distintas a la heterosexual, de los

discapacitados, de los sin casa, de los pobladores, de los derechos infantiles y adolescentes; artistas y escritores; científicos y deportistas, etc., etc., a la constitución de una *genuina, democrática y representativa* asamblea constituyente.

- El Gobierno Patriótico Popular, a través de sus fuerzas en la asamblea constituyente, intentará lograr que la nueva *constitución política de la refundación de Chile* institucionalice un nuevo ordenamiento administrativo del país, conducente a crear una organización única del nuevo Estado, estructurada a nivel nacional, regional y local, que tendrá a la **Asamblea de los Pueblos** como órgano superior de poder.
- El Gobierno Patriótico Popular, pondrá todos sus esfuerzos para lograr que la nueva *constitución política de la refundación de Chile*, que surgirá de la asamblea constituyente, institucionalice la **incorporación masiva al poder político y su integración al Estado** de los trabajadores, de los pueblos de Chile, de los pequeños y medianos comerciantes e industriales, y de todos los demás sectores oprimidos, explotados y postergados de la patria.
- El Gobierno Patriótico Popular se empeñará decididamente para lograr que la nueva *constitución política de la refundación de Chile* cimiente las bases institucionales del país para una futura sociedad socialista en Chile.<sup>13</sup>

## Política internacional

El Gobierno Patriótico Popular llevará a cabo una política exterior basada en el **internacionalismo**, en el sentimiento de respeto, hermandad y admiración por todos los pueblos que libran luchas por la soberanía nacional y el socialismo:

- La política internacional chilena y su expresión diplomática deben ser soberanas e independientes de los intereses imperialistas, estrictamente orientadas a los intereses nacionales y dirigidas a afirmar la plena autonomía política y económica de Chile.
- El Gobierno Patriótico Popular al que aspiramos entablará relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo con todos los gobiernos, independientemente de su posición ideológica y política, incluidos aquellos que históricamente se han mostrado hostiles a los procesos de independencia nacional de los pueblos en América latina y el Caribe, África y Asia, siempre que respeten el derecho a la autodeterminación de Chile y no intervengan en los asuntos internos del país.
- El Gobierno Patriótico Popular establecerá relaciones diplomáticas, de solidaridad, de lealtad y de cooperación política, económica, cultural y militar con los pueblos dependientes o colonizados que libran luchas por la independencia y la soberanía nacional y por el socialismo.
- El Gobierno Patriótico Popular promoverá un fuerte sentido latinoamericano y antiimperialista por medio de una política internacional de pueblos antes que de cancillerías.
- El gobierno al que aspiramos asimismo rechazará toda forma de agresión, ya sea de carácter económico, político o militar, por parte de los países imperialistas y de sus instituciones internacionales en

contra de cualquier país que luche por su soberanía. Toda forma de colonialismo o neocolonialismo serán condenadas. Se reconocerá el derecho de los pueblos sometidos a dichos sistemas de agresión, a la rebelión y a la defensa. Del mismo modo, se considerará legítima y justa la defensa que ejercen gobiernos que encabezan procesos democráticos, de independencia nacional o socialistas en contra de la sedición interna de grupos organizados, financiados y pertrechados por las potencias imperialistas. La política internacional chilena deberá mantener una decidida posición de defensa de la autodeterminación de los pueblos y de condena a las agresiones de la, por los Estados Unidos liderada, OTAN, (indistintamente si actúa de manera abierta o solapada), como en los casos de Afganistán, Libia o Siria, y de reconocimiento y de solidaridad activa con la heroica lucha de los pueblos de Siria, Palestina y Yemen, entre tantos otros. En consecuencia, su política será vigilante y activa en la defensa del principio de no injerencia y en el rechazo de cualquier intento de discriminación, presión, invasión o bloqueo intentado por los países imperialistas.

- La posición de una activa defensa de la autodeterminación de los pueblos implica condenar a la actual Organización de Estados Americanos (OEA) como un instrumento y agencia del imperialismo norteamericano, combatir toda forma de panamericanismo implícita en esa organización y rechazar su política de injerencia en los asuntos internos de los países en la región. El Gobierno Patriótico Popular tenderá a apoyar a todas las organizaciones verdaderamente representativas de los países latinoamericanos.
- El gobierno solidarizará y prestará apoyo efectivo a todos los pueblos de la región y del mundo que busquen consolidar su soberanía nacional o avancen hacia el socialismo. El gobierno asimismo mostrará una solidaridad efectiva con los procesos latinoamericanos de avanzada hacia la soberanía nacional en Venezuela, Nicaragua y con la Cuba socialista.
- Se rechazarán con firmeza las crecientes agresiones de la, por los estadounidenses liderada, OTAN, que se dirigen directamente contra China socialista, Rusia o países como Bielorrusia, Irán y la socialista República Popular de Corea y que amenazan a la humanidad con una tercera guerra mundial. Chile se posicionará política y diplomáticamente del lado de estos últimos países y apoyará todas las medidas necesarias que adopten para contrarrestar la creciente actitud belicosa de la OTAN, porque de ello no solamente depende el destino de esos pueblos sino el de toda la humanidad.
- Rechazamos categóricamente la discriminación racial, cultural, religiosa y toda forma de discriminación basada en la consideración de la desigualdad inherente del ser humano. Se condenará a todos los regímenes reaccionarios que promueven o practiquen la segregación racial y el antisemitismo<sup>14</sup>.
- Apoyar una integración latinoamericana erguida sobre economías que avancen hacia la emancipación de las formas imperialistas de dependencia y explotación será un fin central para el gobierno.

Se prestará especial atención a la búsqueda de una coordinación, inicialmente de precios y posteriormente en producción, con los

países vecinos (Bolivia, Perú y Argentina) en la explotación de materias primas como el cobre, litio y oro.

No obstante, en materias de interés para el desarrollo chileno se mantendrá una activa política de acuerdos bilaterales.

- El gobierno actuará para resolver los problemas fronterizos pendientes o nuevos sobre la base de negociaciones que prevengan las intrigas del imperialismo y de los reaccionarios, teniendo presente el interés chileno y el de los pueblos de los países limítrofes.
- Deberá buscarse un acercamiento fraternal con los pueblos que han tenido sólidas experiencias en la construcción de gobiernos soberanos, antiimperialistas, democráticos populares y en la construcción del socialismo, tales como Cuba, la República Democrática Popular de Corea, China, Vietnam y Laos, para extraer de sus experiencias lecciones para nuestro proceso patriótico, democrático y popular.
  - El gobierno patriótico y popular acompañara a todas las instancias que favorezcan la soberanía del país como los BRICS
  - Las así llamadas ayudas “humanitarias” foráneas y los supuestos empréstitos “solidarios” y “humanitarios”, que solapadamente están condicionados políticamente o impliquen la imposición de inversiones que deriven en vulneraciones de nuestra soberanía y que vayan en contra de los intereses de los pueblos de la patria, serán denunciados y rechazados por el gobierno. Asimismo, se rechazarán todo tipo de imposiciones foráneas a la explotación de las fuentes de materias primas del país, como los yacimientos de cobre y las trabas impuestas al libre comercio internacional que se han traducido, durante largo tiempo, en la imposibilidad de establecer relaciones comerciales colectivas con todos los países del mundo.

## Independencia económica y política

Los problemas más elementales de la población chilena tienen su raíz en la economía que la oligarquía nacional ha estampado por más de un siglo con subdesarrollo y dependencia.

Por eso colocamos en el centro de la política la independencia económica del país, lo que primordialmente significa el liberar a Chile de la subordinación al capital foráneo:

- Será necesario **expropiar a las empresas en manos del capital imperialista de interés estratégicos para el país**, especialmente a las que dominan las áreas de la producción, del suministro, de la distribución y de las finanzas, y ponerlas bajo directo control del Estado.
- La **planificación** constituirá la base de la política económica del nuevo Estado.
- El Gobierno Patriótico Popular impulsará la **industrialización** del país.
- La **seguridad alimentaria y la seguridad energética** conformarán pilares centrales del proceso de industrialización e independencia económica del país.
- El Gobierno Patriótico Popular ejercerá una **política exterior**

**independiente** y siempre estrictamente basada en los intereses nacionales.

## Nueva economía y desarrollo de una industria nacional

Un país carente de una sólida industria nacional tendrá serias dificultades para consolidar una independencia económica de aquellos países industrialmente vigorosos y económicamente dominantes, condenándose al *subdesarrollo*, a la *pobreza* y a la *dependencia* económica. Avanzar hacia la superación de la dependencia productiva de los países industrializados, cuyos cuantiosos capitales controlan, en unión con el capital monopólico nacional, prácticamente al conjunto de la economía chilena, constituye entonces una preocupación primordial.

Todo pueblo orientado a avanzar hacia una sociedad soberana, aspira a tener las mejores relaciones políticas y comerciales con los demás pueblos. Sin embargo, la historia de Chile y la de otras latitudes han demostrado que, cada vez que una sociedad emprende el camino hacia la soberanía nacional, es *objeto de las más diversas y agresivas sanciones y acciones por parte de las naciones imperialistas* y de sus secuaces, que pueden afectar *muy negativamente* a la capacidad productiva del país. El programa que tiene en sus manos prevé lo descrito:

- al considerar la *planificación central* por el Estado el basamento de la gestión de la economía nacional en lugar del mercado;
- al buscar crear sólidos vínculos económicos con países que desarrollan procesos políticos similares o que no estén estructuralmente comprometidos con los intereses económicos y políticos de las naciones imperialistas;
- al buscar sentar las bases materiales de una seguridad energética y alimentaria;
- como también, al plantear una reestructuración general de la propiedad sobre los medios de producción en Chile.

En la nueva economía, la *planificación jugará el papel central*, particularmente en el desarrollo de una *industria nacional* del país. La planificación precisa un Estado fuerte. Por eso, el Gobierno Patriótico Popular *iniciará la transición del actual sistema neoliberal hacia un Chile industrializado*, con un *Estado poderoso y rector de la economía*, con políticas orientadas a crear un sector *estatal dominante* compuesto por:

- las *escasas empresas* que aún son *propiedad del Estado*,
- aquellas que se *expropien* a los dueños del capital monopólico nacional y extranjero y
- aquellas que el nuevo Estado patriótico y popular ponga en ejercicio.

Las *empresas estatales constituirán la base esencial* y necesaria del proceso de industrialización de Chile.

Las empresas que no sean objeto de expropiaciones conformarán los sectores *enteramente privados o mixtos* de la economía nacional. En otras palabras, las áreas privada y mixta comprenderán aquellas áreas de la economía en que permanecerán vigentes la *propiedad*

**privada sobre los medios de producción.** Estas empresas, en número, conformarán la vasta mayoría. Así, de las aproximadamente 900 mil empresas en Chile, algo menos del 25% son empresas medianas y pequeñas y casi el restante 75% son microempresas. Apenas unas 30.000 pueden ser consideradas empresas grandes (un 3%) y de ellas una ínfima minoría son empresas de carácter monopólicas.

Las empresas no monopólicas conforman la abrumadora mayoría de la economía chilena.

Empero, son los monopolios y oligopolios la regla general de la economía. De este modo, un reducido grupo de conglomerados económicos ocupa posiciones relevantes simultáneamente en distintas áreas. Sólo unas aproximadamente 150 empresas controlan todos los mercados, concentrando además la ayuda del Estado, el crédito bancario y explotan al resto de los empresarios comerciales e industriales del país, vendiéndoles cara la materia prima o artículos importados y comprándoles barato sus productos. Esa realidad debe cambiar:

### Planificación nacional

La planificación centralizada de la economía se basará en *sistemas quinquenales*<sup>15</sup> (planes económicos que duran cinco años) que en la práctica han demostrado ser los más eficientes. El primer sistema de planificación será el **Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal**.

- El *Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal* identificará la actual capacidad instalada, ponderará las necesidades y lagunas productivas, tecnológicas, educativas, etc., a escala nacional, regional y local atinentes a avanzar hacia un proceso de industrialización del país. Sobre la base de la información recopilada, se elaborarán los *objetivos cuantitativos y cualitativos* a alcanzar por localidad, por región y a escala nacional. El *Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal* deberá colocar especial énfasis en la identificación y ponderación de aquellos aspectos que sean fundamentales para la *preparación* del venidero proceso general de industrialización (en una fase temprana, especialmente en lo que respecta a los procesos de producción que garanticen la seguridad alimentaria y energética del país). En resumen, el *Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal* deberá poner los *fundamentos del proceso de industrialización nacional e iniciar así el proceso de transición del neoliberalismo hacia una sociedad con un Estado poderoso y una futura economía industrializada*.

Los sectores prioritarios de los que deberá partir el proceso de industrialización son aquellos en los que Chile cuenta con una base material: la **industria alimentaria** (incluyendo, sobre todo, la agroindustria) y la **energía, la minería, la construcción, la logística y el montaje**.

Habrá evaluaciones y revisiones periódicas en que se sopesarán los logros y los fallos, en que se revisará la vigencia o no de las prioridades establecidas, si habrán surgido nuevas necesidad, etc. Y también, al finalizar un quinquenio se revisarán los logros, los fallos y se ponderarán las nuevas *prioridades y capacidades* para llevar adelante los objetivos planteados para la elaboración del

plan siguiente.

- Cada plan quinquenal deberá tener *especial consideración* de los *factores externos* relativos a las muy posibles *sanciones económicas*, el *boicot de suministro de insumos y repuestos, el cierre de cuentas bancarias y la obstrucción del acceso al sistema de pagos internacionales*, etc., que los países imperialistas y sus secuaces podrán imponer a Chile.

Se buscará aprender de aquellas naciones que durante décadas han logrado solventar las duras sanciones impuestas por el imperialismo, por la vía de la triangulación de los procesos de intercambio en el comercio internacional.

### (Re)nacionalización y Expropiación

*El Estado de Chile dispone de recursos insuficientes* para satisfacer las grandes demandas sociales y los pocos que tiene son malversados mediante la corrupción o apropiados por el sector privado (por ejemplo, a través del sistema de concesiones). Los grandes problemas que aquejan a los pueblos de Chile no pueden resolverse solamente a través de impuestos o royalties o ambos a la vez, porque los recursos por allí recaudados resultan insuficientes y porque no cambian las raíces de las injusticias sociales y los problemas que de ella se derivan: *las relaciones de producción*.

El problema de fondo, así creemos, es *un asunto de la propiedad*, de la *propiedad privada sobre los medios de producción*. El Estado de Chile necesita grandes fuentes de ingresos. Para ello es imperioso el *traspaso de una parte de la propiedad sobre los medios de producción*, en manos del sector privado nacional y extranjero, a manos del Estado; precisamente aquella parte de la propiedad privada que hoy se encuentra en las manos de los *monopolios* del país.

De las empresas monopólicas, las más relevantes desde el punto de vista de los intereses nacionales son *las empresas extractivas de metales y minerales*, es decir, **la gran minería**, especialmente aquella dedicada a la explotación del cobre y el litio.

Si Chile aspira a industrializarse, **debe ser propietario de todas las riquezas de interés estratégico para la patria**:

- Como primera medida se (re)nacionalizarán aquellas empresas que explotan las *fuentes de materias primas de importancia estratégica para el país* que, como la gran minería del cobre, del litio, del hierro, del silicio y otras, estén en las manos de capitales extranjeros y de los monopolios internos, para, por esa vía, transferir la organización de la producción nacional de manos privadas (nacionales y extranjeras) a las manos del Estado. **El cobre volverá a ser nuestro.** Y con ello todas las riquezas de interés estratégico para el país.

*No es posible en el presente estimar el tiempo que requerirá este proceso, pero llevará tiempo, principalmente debido a la feroz resistencia por parte de la reacción nacional e imperialista.* Esta resistencia será el principal obstáculo para el avance del proceso que si no le hubiera los objetivos podrían alcanzarse con mayor celeridad y con mucho menos esfuerzo y sacrificio. No se puede subestimar la carga que la reacción interna y exterior impondrá al proceso, mediante el boicot, el sabotaje, las sanciones, el

terrorismo, y la latente amenaza de una intervención militar imperialista.

- Chile colocará (determinará) el precio del cobre y no la bolsa de Londres o la de Nueva York.
- Se expropiarán también todos los *monopolios* nacionales y extranjeros de interés estratégico para Chile y que no sean empresas mineras. Se integrarán al área expropiada:
  - El sistema financiero del país, en especial la banca privada, seguros y pensiones.
  - El comercio exterior.
  - Las grandes empresas y monopolios de distribución.
  - Los monopolios industriales de interés estratégico para Chile.
  - Y en general, aquellas actividades que condicionan el desarrollo económico y social del país, tales como la generación y distribución de energía eléctrica.
  - La producción y distribución de alimentos.
  - Los monopolios del transporte terrestre, aéreo y marítimo, las comunicaciones.
  - Los monopolios de la producción, refinación y distribución del petróleo y sus derivados, incluido el gas licuado.
  - Los monopolios de la siderurgia, el cemento, la petroquímica y química pesada, la celulosa, el papel, etc..
- Las y los trabajadores serán protagonistas en ese proceso.
- Las nacionalizaciones y expropiaciones serán compensadas económicamente sobre la base de criterios de evaluación elaborados de forma exhaustiva y con profunda participación popular, teniendo en cuenta no sólo los aspectos económicos sino también los políticos, medioambientales y sociales para determinar la adecuación, la justicia y la magnitud de la compensación. Monto y modo se determinarán para cada caso en particular en función de estos criterios. La evaluación de la compensación por las nacionalizaciones y expropiaciones podrá arrojar dos escenarios diferentes:
  - Se deriva de la evaluación la *justicia* de una recompensa.
  - La evaluación demuestra que *no está justificada* la recompensa: si la evaluación determinara beneficios obtenidos por la empresa nacionalizada o expropiada sustancialmente superiores a los costos de inversión y a las contribuciones realizados a la sociedad chilena durante el período en que fue propietario de la empresa, se puede concluir:
    - la *invalidedad* de una compensación o
    - de constatarse un margen de beneficio excesivo, un significativo daño social o ecológico causado, etc., que la *sociedad chilena* tendrá el derecho a *reclamar una compensación* por los daños ocurridos.<sup>16</sup>

Las evaluaciones serán puestas en conocimiento de la población en su conjunto; y por la vía del *plebiscito* expresarán los habitantes

de Chile su aprobación, modificación o rechazo del “escenario de recompensa” concluido en el proceso de evaluación.

- El Gobierno Patriótico Popular, fiel a su principio de *proteger a la propiedad privada del pequeño y mediano industrial y comerciante*, frente a las acciones voraces de los monopolios nacionales y extranjeros, salvaguardará y protegerá con vigor los intereses económicos de los pequeños socios y accionistas.

El pequeño accionista participará, por la vía de periódicas reuniones consultivas y otras formas adecuadas para una real participación democrática, en las decisiones generales de las políticas de la empresa mixta.

- El gran capital nacional o extranjero tendrán la posibilidad de participar en las empresas del Estado (también en aquellas de interés estratégico para el país, aunque en tal caso no como propietarios mayoritarios) o poseer empresas enteramente privadas, en tanto se sometan a las *condiciones fijadas por la sociedad* de acuerdo con los programas de planificación estatal, como por ejemplo:
  - Los *límites* al derecho de propiedad y al tamaño máximo de la empresa, como también el tope máximo de ganancia permitida.
  - La *obligación* de destinar parte de las ganancias obtenidas a *inversiones* en infraestructura, en tecnología, en desarrollo de la ciencia, en la investigación y en general en aspectos que beneficien al conjunto de la sociedad.
  - El *pago de salarios* de acuerdo con la escala salarial establecida para todo el país.
- Los préstamos o créditos concedidos por las instituciones estatales de fomento a las empresas privadas podrán serlo en calidad de aportes, de modo que el Estado sea socio de la empresa y no acreedor. Lo mismo será válido para los casos en que estas empresas obtengan créditos con el aval o la garantía del Estado o de sus organismos.
- Las empresas del sector mixto serán partícipe del proceso de industrialización del país.
- La empresa privada (sea una empresa grande, mediana o pequeña), se beneficiará de la planificación general de la economía nacional si decide integrar de forma directa el proceso de industrialización nacional. El Estado procurará en tal caso las asistencias financieras y técnicas necesarias a las empresas de esta área para el desarrollo de infraestructura, de tecnología, de conocimiento, de adquisición de materias primas, etc..

### Nueva estructura de propiedad

Las *nacionalizaciones y expropiaciones* se llevarán a cabo de manera *gradual*, por *fases y organizada*, comenzando por los sectores estructuralmente relevantes desde el punto de vista del interés nacional y del bien común. La cantidad de empresas afectas durante la primera fase, los plazos y las formas se examinarán en detalle durante la preparación del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal.

Tras las expropiaciones y del desarrollo del sistema de aportes del

Estado en empresas, se cristalizará un sistema de propiedad diverso, en que la propiedad estatal, la propiedad mixta y la propiedad privada constituirán los sectores troncales de la economía nacional y en que el Estado dominará las áreas de interés estratégico. Adicionalmente coexistirá, con las tres formas troncales de propiedad, la *propiedad cooperativa*, de modo que la estructura general de propiedad será la siguiente:

- **El sector de propiedad estatal** lo conformará aquel en que el Estado poseerá el 100% de las empresas por la vía directa o accionaria.
- **El sector mixto** lo compondrán empresas que combinen, en proporciones diversas, recursos del Estado y capitales de particulares.
- **El sector privado** no tendrá participación del Estado y conformará por un extenso periodo *el sector mayoritario* de la economía nacional.
- **El sector cooperativo**, tanto en el *campo* como en la *ciudad*, lo constituirán aquellas empresas en las que *los trabajadores* son propietarios en el sentido capitalista.

## Industrialización

El proceso de *industrializar un país*, cualquiera sea, es muy complejo y requiere *esfuerzos descomunales*. Con mayor razón si se pretende industrializar a un país dependiente como el nuestro.

La *dificultad más importante* que enfrentará nuestra patria será la reacción del imperialismo, que *rechazará categóricamente a un Chile ejerciendo soberanía* sobre las fuentes de materias primas, precisamente aquellas fuentes que hoy saquea casi sin resistencia alguna. Sin embargo, no existe otro camino que aquel que practicar soberanía sobre ellas, si se desea avanzar hacia una sociedad socialista. Sin una sólida industria nacional, el socialismo no podrá formar un horizonte de sociedad posible, y con a ello se desvanece la perspectiva de una sociedad justa con un bienestar generalizado de la población.

La *automatización*, la *robótica* y el desarrollo de la “*inteligencia artificial*” son actualmente objeto de intensos debates de índole morales, filosóficos y económicos. Se argumenta por ejemplo que una importante parte de la masa de trabajadores puede acabar cesante a causa del persistente proceso de desarrollo de la automatización. Se sostiene que, por lo tanto, éste proceso sería perjudicial para la clase trabajadora y los demás sectores populares, porque el robot acabaría compitiendo con los trabajadores.

No compartimos tales ideas. La automatización es negativa, pero solamente en un contexto capitalista cuando se utiliza para reducir los costos de producción. Los constantes avances de la automatización, de la robótica y de la “*inteligencia artificial*” deberían reducir las jornadas de trabajo, en vez de causar cesantía. Sin embargo, el capitalista, para obtener altas ganancias, necesita extraer grandes cantidades de valor agregado (plusvalía), de modo tal que una reducción de la jornada de trabajo con el mismo salario, contradice el principio básico del modo de producción capitalista: la búsqueda del mayor beneficio posible.

Pero en un contexto social diferente, en el que la sociedad está crecientemente al servicio de las grandes mayorías, creemos que un

proceso de industrialización carente de automatización, sin el desarrollo de la robótica y de la “*inteligencia artificial*”, sería obtuso y además no acorde a los tiempos actuales.

La automatización debe servir a la humanidad como todo lo que es producto del ingenio humano. Ella puede permitir la liberación del trabajador de ciertos procesos rutinarios, pesados y de alto riesgo, de modo que pueda desempeñarse en otras áreas de la actividad laboral, menos rutinarias, que exijan mayor calificación, más creatividad y que no sean tan riesgosos. Y en un futuro los trabajadores podrán ir gozando de jornadas laborales crecientemente reducidas, en la medida que aumenten las fuerzas productivas.

La *industrialización* del país será una *preocupación preferente y esencial* para el Gobierno Patriótico Popular:

- El proceso de industrialización del país se organizará sobre la base de los *planes económicos que conformarán el núcleo del sistema de planificación quinquenal*. Y será paulatino y gradual, escalonado y progresivo.
- La inclusión de las organizaciones sociales representativas de los diferentes estamentos del mundo popular será indispensable en este proceso.
- Los éxitos y desaciertos del modelo ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones), la experiencia de la Unidad Popular como asimismo procesos similares presentes y pasados en otras latitudes servirán de permanente orientación.
- Serán tratados temas atinentes a: electrificación; transporte terrestre y marítimo, vías ferroviarias, carreteras, puertos, muelles y astilleros; comunicaciones; alcantarillado y agua potable; alumbrado público; desarrollo de la ciencia y la tecnología. Y serán tratado temas de carácter no industrial como por ejemplo: calles, aceras, plazas y urbanismo; jardines infantiles, escuelas y universidades; viviendas y construcción; hospitales y sistema de salud en general; previsión social; pensiones; instalaciones deportivas; turismo y balnearios populares; etc..
- Prioritario para el *Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal* será el lograr una industria de alimentos capaz de proporcionar la nutrición (alimentación) necesaria a toda la población en cualquier circunstancia.
- El aprovechamiento óptimo de la fuerza de trabajo, de las fuentes de materias primas; de la infraestructura, de los recursos financieros y técnicos disponibles; del reciclaje y reutilización de los deshechos, serán aspectos centrales del plan general de industrialización de la patria.
- Se orientará la producción nacional a la elaboración de artículos de consumo popular, baratos, de primera necesidad y de buena calidad.
- Se asignarán fondos suficientes a fin de llevar a cabo un plan de edificación de viviendas. En situaciones de emergencia, se asignarán terrenos a las familias necesitadas, facilitándoles ayuda técnica y material para edificar sus viviendas sobre la base del trabajo colectivo.
- Con la genuina voluntad de mantener las relaciones económicas más amistosas y fructíferas con todos los países del mundo, el gobierno procurará aplicar una política de comercio exterior

propensa a desarrollar y diversificar nuestras exportaciones.

- Se protegerá a la industria nacional (estatal, mixta o privada), por ejemplo mediante barreras arancelarias y para-arancelarias allí en donde se estime conveniente; mediante programas de financiamiento y fomento de la industria nacional; y mediante la (re)negociación y suscripción de tratados internacionales, orientados por el criterio manifiesto de apoyar el desarrollo de la industria nacional y los intereses estratégicos del país.
- En todas las materias de interés nacional se establecerán relaciones de cooperación económica a nivel de Estado, pero también a nivel de empresa, con todas aquellas naciones que respeten nuestra soberanía y el derecho a la autodeterminación, orientadas a promover el acceso de Chile a las tecnologías de última generación, a las patentes y en general al presente desarrollo de la técnica y del conocimiento humano.
- Consideramos indispensable que la automatización, la robótica y la inteligencia artificial apoyen el proceso de industrialización del país en la medida en que las capacidades de producción del momento lo permitan y lo posibiliten. Para desarrollarlas será necesario apoyarse en países con un alto grado de acumulación de conocimiento y desarrollo en estas áreas.
- Para poder llevar a cabo el proceso de industrialización será imperioso reunir a una parte importante de la inteligencia (intelectualidad) disponible en Chile, con sentimiento patriótico, democrático y popular, con sólidos conocimientos en materias relacionadas con: las maquinarias; la mecánica; la electrónica; la albañilería y la construcción; la planificación de grandes sistemas económicos, productivos y en cibernetica; en informática; en automatización; en química y en general en todos los asuntos concernientes al tema (al de la industrialización), como asimismo comprensión en cadenas de producción y en ciencias positivas en general.

Asimismo, el gobierno pedirá a toda la inteligencia (intelectualidad) con genuino sentimiento patriótico que actualmente colocan sus conocimientos al servicio de empresas y universidades en el exterior, a integrar el proceso de industrialización de la patria

La garantía para el cumplimiento de estos objetivos reside principalmente en el control y en el ejercicio del poder político por las amplias masas populares organizadas y en su participación decidida y activa en la planificación general de la economía. Solamente altamente organizados y movilizados podrán entonces los sectores oprimidos, explotados y postergados asegurar el cumplimiento de las tareas generales descritas recién.

## Energía

Desde hace *más de una década*, Chile se enfrenta al riesgo latente de una alza repentina y explosiva de los precios de la energía, debida a unas insuficientes capacidades de generación para cubrir la ascendente demanda. Creemos que primeramente debe haber una sólida estructura nacional de generación de energía eléctrica, que permita:

- asegurar el acceso conveniente y continuo a la energía para todos

los habitantes de Chile;

- *levantar* una sólida industria nacional;
- *lograr* la máxima *independencia energética* posible del mercado internacional,

antes de que se lleven a cabo cierres de generadoras eléctricas por su negativo impacto sobre el medio ambiente.

La capacidad de generación de energía de Chile es suficiente para reducir los costos de explotación de las materias primas del sector extractivista de la sociedad, pero están lejos de alcanzar niveles suficientes para solventar holgadamente un proceso de industrialización del país.

Consideramos que las tasas de contaminación atmosférica pueden reducirse por la vía de la reforestación de la tierra y la inversión en tecnologías como sistemas de purificación de los residuos contaminantes entre otros.

A continuación exponemos las medidas que consideramos que deben aplicarse en materia de seguridad energética:

- El rol del nuevo Estado en temas de energía deberá ser prioritario, al servicio de la sociedad y del proceso de industrialización del país, y no en beneficio del sector privado, especialmente de aquel minero que hoy saquea los recursos naturales de nuestro país a menor costo.
- Las grandes empresas generadoras de energía, que actualmente están en manos nacionales o extranjeras pasarán a manos del Estado.
- Durante el proceso de transición, *se revisarán los acuerdos* que ENAP ha celebrado con empresas privadas de generación de energía y se evaluarán sus contenidos y criterios. Si los acuerdos contrariaran en totalidad o en partes los intereses nacionales, serán renegociados o desahuciados (dependiendo del caso). Los criterios establecidos en el primer plan quinquenal determinarán si una multa procede, por ejemplo, en el caso de beneficios excesivos de una empresa privada.
- El estudio, la evaluación y el desarrollo de todos los sistemas de generación de energía eléctrica, incluidas aquellas basadas en combustibles fósiles, gas biológico y gas sintético, serán una preocupación central del Gobierno Patriótico Popular. Los criterios para decidir qué sistema aplicar en cuales circunstancias, serán pragmáticos y tendrán en consideración los intereses nacionales y el desarrollo de la primera fase del proceso de industrialización, la factibilidad, la eficiencia, la velocidad de implementación, los impactos negativos sobre el ecosistema, etc..

Se ideará un plan conducente *a sentar las bases* de una futura estructura energética nacional que logre la mayor emancipación posible del mercado internacional y que cimiente una creciente capacidad de generación de las plantas energéticas nacionales<sup>17</sup>.

- **Las energías renovables**, al permitir un alto grado de independencia energética, deberán **jugar un papel importante** en la estructura de generación energética del país. Estará en el interés del Gobierno Patriótico Popular el colocar todos los instrumentos

necesarios a disposición (desde la financiación hasta infraestructura) para estudiar las formas de aumentar su eficiencia y viabilidad.

- Sin embargo, para el actual estado del conocimiento y de la tecnología, las energías renovables aún son ineficientes, por lo que será sustancial estudiar la factibilidad del **desarrollo nuclear en Chile**

### Industria alimentaria y reforma agraria

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) planteó la interrogante de si sería factible alimentar al mundo entero y de garantizar que nadie pasase hambre en 2019, a un mes del estallido de la pandemia, y la respondió afirmando que “*hoy en día las cadenas de producción alimentaria elaboran suficiente comida para nutrir a todos los habitantes del planeta, el hambre continúa aumentando en algunas partes del mundo y más de 820 millones de personas sufren desnutrición crónica*”<sup>18</sup>.

Mientras se desperdician en todo el mundo cantidades cuantiosas de alimentos<sup>19</sup>, teniendo la humanidad la capacidad productiva de sobra para acabar con él en el mundo prevalece el hambre, y desde 2015 en adelante amenaza con precipitarse nuevamente como una epidemia sobre la faz de la tierra.

Mientras prevalezcan las actuales, capitalistas, relaciones de producción, el hambre no solamente será una realidad eterna sino que amenaza en cualquier momento con aumentar, entre otras razones por el aumento de las sequías y de las guerras; la desaceleración económica generalizada; las cada vez más agresivas políticas sancionatorias y militares llevadas adelante, especialmente por los Estados Unidos pero también por la Unión Europea, orientadas a destruir las economías de países enteros; la cada vez más aguda explotación económica a la que el imperialismo somete al resto del mundo.

La reducción de la pobreza mundial ocurrida entre 1990 a 2013 se debió en gran medida a los resultados positivos de las políticas de superación de la pobreza en China. *De los 1.074 millones de seres humanos que salieron de la pobreza el 70% (o más) fueron chinos.*<sup>20</sup>

De lo anterior se deducen dos aspectos:

- (a) que la pobreza y el hambre en sociedades con un modo de producción capitalista (también en aquellos países económica y políticamente dominantes) no tienen real solución y se irán trastocando, presumiblemente, en una carga cada vez más pesada para las mayorías de las sociedades en el mundo.
- (b) que son las sociedades de orientación socialistas las únicas realmente capaces de superarla (la pobreza).

La estructura económica del país, orientada a la exportación y a la satisfacción de las naciones económicamente poderosas, ha permitido que a pesar del paulatino aumento de la pobreza en Chile, las exportaciones de alimentos aumentaran un 15%, hasta superar los 11.800 millones de dólares durante el primer semestre del año en curso (2022).<sup>21</sup>

El aumento de la pobreza en Chile y en el mundo, la estructura económica del país orientada a la exportación y no a la satisfacción de las necesidades de la población autóctona y el peligro muy latente de que el proceso de la refundación de Chile se vea sometido a un gravísimo bloqueo económico impuesto por el imperialismo son tenidos en cuenta en este programa. La seguridad alimentaria será primordial para el Gobierno Patriótico Popular. Ella (la seguridad alimentaria) exige una drástica reestructuración del modo de producción alimentaria en el país.

Los 75,6 millones de hectáreas que conforman el territorio continental de Chile, el 42% podría usarse para la producción agrícola, pecuaria y forestal. En esta estimación se incluyen las superficies de bosques autóctonos.

El modo de producción capitalista se ha ido universalizando en todas las áreas de la economía nacional. La coetánea forma productiva del campo no es feudal, como aún lo era durante la época de la Unidad Popular, sino capitalista y se halla, siguiendo la característica general del capitalismo contemporáneo, altamente monopolizada. Enormes empresas monopólicas, tanto nacionales como extranjeras explotan en el campo a grandes masas de trabajadoras que trabajan en pésimas condiciones.

No obstante, como denotan los datos señalados, sigue habiendo una extensa pequeña propiedad del campo. Esa pequeña propiedad (que podría denominarse como propiedad campesina) no se opone hoy con la propiedad *latifundista*, sino que entra en contradicción con la gran *producción capitalista del campo*.

Ante este cambio estructural en las formas de producción en el campo, no es hacedero hoy proponer una reforma agraria en los términos del programa de la Unidad Popular.

La esencia de una reforma agraria adecuada a las actuales circunstancias de producción del campo consiste en poner en manos del Estado la producción a gran escala del campo, a la misma vez, en promover sustancial y profundamente la producción privada a pequeña escala.

La explotación de los mares (acuicultura) conforma parte de la seguridad alimentaria. La estructura actual de la explotación marina, reflejo de la extrema concentración general de la producción de la economía del país, se encuentra en manos de unos pocos conglomerados<sup>22</sup>. Por otra parte, la explotación marina va acompañada por un gran número de pescadores artesanales empobrecidos cuyo trabajo se dificulta progresivamente por ser incapaces de confrontar la explotación marina de la gran pesca industrial. Según la *Subsecretaría de Pesca y Acuicultura*, un alto porcentajes de los pescadores artesanales se encuentran asociados en sindicato, gremios, cooperativas y en algunos casos, en sociedades económicas (de responsabilidad limitada o anónima).

La pesca industrial es la principal responsable de la explotación desmesurada del mar. Una importante parte de la pesca industrial se realizada de manera ilegal en Chile.

Consideramos que solamente una reestructuración de la producción

en el campo y de la explotación del mar puede garantizar la seguridad alimentaria de toda nuestra población en Chile:

- La mayor parte de la propiedad de la tierra en Chile será transferida al Estado. Los derechos de propiedad de los pequeños y medianos agricultores y las cooperativas (rurales y urbanas) *estarán plenamente garantizados*. Los pequeños y medianos propietarios tendrán derecho a utilizar, vender y comprar sus terrenos en el marco del sistema nacional de planificación, siempre que estas transacciones no estén sujetas a la especulación o a un proceso de concentración encubierto de la propiedad del gran capital sobre el pequeño y mediano capital.
- El Estado ejercerá plena soberanía sobre el territorio marítimo chileno. Se prohibirá la explotación desmesurada de la riqueza hidrobiológica del litoral chileno por parte de grandes empresas nacionales y especialmente extranjeras. Un nuevo marco legal pondrá un estricto margen a la explotación del mar, especialmente aquella realizada por empresas extranjeras. Se tomarán medidas para confrontar especialmente a la explotación ilegal del mar. Los acuerdos y tratados internacionales firmados por Chile que puedan afectar a la soberanía marítima del país serán examinados en detalle y, si se comprueba que afectan negativamente a la soberanía marítima, serán renegociados o eventualmente suprimidos.
- Dado que asegurar la alimentación es de interés estratégico para la patria, la gran empresa monopólica de producción rural y marítima pasarán a manos del Estado, incluyendo todos sus activos (infraestructura, maquinarias, herramientas, animales, etc.). En el marco de la planificación nacional, se evaluará la *necesidad y el grado* de traspaso al Estado de tales empresas. El proceso de estatización y nacionalización de las grandes empresas que explotan el campo estará sujeto a los mismos criterios ya expuestos en esta plataforma programática: capitales privados podrán entonces participar en mayor o menor proporción en las empresas agrícolas estatales, pero sólo en la medida en que el Estado no pierda su rol rector de la producción agrícola nacional. Y grandes empresas privadas podrán compartir la explotación agrícola nacional con las empresas del Estado, siempre y cuando se sometan al nuevo marco legal.

Las grandes empresas agrícolas privadas que estén dispuestas a integrarse en el sistema de planificación nacional recibirán exenciones fiscales, igualdad de trato con las empresas estatales, acceso preferencial a créditos del Estado, etc.

Las empresas estatizadas y nacionalizadas conformarán las *empresas agrícolas y acuícolas estatales*, dedicadas primordialmente a la producción alimentaria para satisfacer las necesidades de la población nacional.

- Al mismo tiempo, el nuevo Estado *promoverá* a la *pequeña y mediana producción privada y colectiva* (las cooperativas) en el campo y en el mar con el objetivo de aumentar la productividad agrícola y acuícola. El Gobierno Patriótico Popular fomentará la conformación y el desarrollo de cooperativas agrícolas y acuícolas esencialmente privadas para aumentar la productividad en el campo y en el mar sobre la base de la cooperación mutua y el uso compartido de medios de producción.

El pequeño y mediano propietario (el campesino) y las cooperativas privadas conservarán el *control íntegro* sobre sus

actuales tierras; el derecho inviolable al uso del predio que será indivisible y de por vida; tendrán títulos de dominio que acrediten su propiedad sobre su casa y el pleno derecho a gozar de forma privada de los frutos que el predio les otorgue o a comercializarlos con particulares o con el Estado

- La compra y la venta de la tierra estará estrictamente regulada para la gran empresa privada.
- La explotación de la tierra y del mar será parte integral de los planes quinquenales. Serán tratados temas atinentes a: las ventajas y desventajas naturales de la naturaleza regional de la tierra y del mar en relación con la utilización económica de la agricultura y de la acuicultura; las conexiones (puertos y astilleros, carreteras, autopistas y vías ferroviarias) entre la tierra y el mar con los centros urbanos del país (estado actual, necesidades y posibilidades de desarrollo futuro); los puntos fuertes y débiles actuales de la infraestructura y la maquinaria en el campo y en el mar, como por ejemplo la infraestructura de riego y su posibilidad de desarrollo en el futuro; la dotación actual de la mano de obra actual en el campo y en el mar y las necesidades futuras; las necesidades actuales de formación de la mano de obra; las necesidades de organización sindical y cooperativa de los pequeños y medianos propietarios del campo y de los pescadores a pequeña y mediana escala y su integración al sistema nacional de planificación; estudio profundo del estado de agotamiento de la tierra y del mar producto de la explotación capitalista; etc...
- El Gobierno Patriótico Popular, en conjunto con los pequeños y medianos propietarios y las cooperativas, elaborará planes de desarrollo productivo de acuerdo con su voluntad y teniendo en consideración sus intereses; y se estudiarán las maneras de integrar al pequeño y mediano propietario del campo y del mar y a las cooperativas al plan general de industrialización del campo y de la explotación del mar.
- Incorporación inmediata de las tierras abandonadas y mal utilizadas en el cultivo agrícola.
- Es un objetivo del Gobierno Patriótico Popular promover la *pequeña y mediana propiedad agrícola* (la propiedad campesina) y las *cooperativas*. Por eso, en casos calificados, se asignarán tierras a los pequeños agricultores, arrendatarios, medieros y empleados agrícolas capacitados para el trabajo agropecuario.
- En el marco del plan quinquenal, se van a desarrollar métodos industriales para asegurar de forma gradual y permanente el agua dulce para el riego.
- Se evaluará y desarrollará un plan de inversión en obras de riego que aumenten la superficie cultivable.
- Se estudiará la viabilidad de novedosas tecnologías complementarias de producción agropecuaria, aún en fases experimentales, pero prometedoras que podrían ofrecer una mayor productividad del campo, capacidad de producción alimentaria en la ciudad, menores costos de inversión junto a un impacto ecológico menor, como lo son por ejemplo la agricultura vertical, el cultivo de carne a base de células madre, la alimentación proteica a base de insectos y el cultivo de hongos.
- En el marco del sistema de planificación nacional se estudiarán formas optimizadas de coordinación del campo y la ciudad, como

por ejemplo sistemas que reduzcan el tiempo de traslado de los productos agrícolas a los centros urbanos.

- Particular resguardo tendrán las propiedades comunitarias de los pueblos originarios. Se tomaran las medidas para la ampliación de las mismas.

## Deuda y Gasto Público

Con la excepción de CODELCO, el Estado de Chile adolece de una grave carencia de empresas estatales y se financia primordialmente de manera ineficiente a través de los impuestos. Así, la fundamental manera de financiar grandes proyectos de infraestructura nacional o de satisfacer las necesidades sociales de las grandes mayorías del país ha sido el endeudamiento nacional.

Consideramos que debe ir cambiando la estructura general del Estado de Chile. La estructura general del Estado chileno debe pasar de ser un Estado subsidiario y desfinanciado a uno que tenga un papel protagonista en la economía y sea propietario de importantes empresas productivas:

- La necesidad de que el Estado disponga de empresas nacionales, grandes, poderosas y eficientes, será primordial para el Gobierno Patriótico Popular. Las empresas estatales deberán conformar las principales fuentes de ingreso del nuevo Estado.
- Urge una drástica reforma tributaria.
- Se llevará a cabo un estudio de factibilidad sobre opciones alternativas de instituciones financieras internacionales y Estados que podrían proporcionar a Chile un acceso más favorable a la financiación.

## Reservas Internacionales y oro

De acuerdo con los datos oficiales del Banco Central de Chile, entre 1982 a 1996 (ambos años incluidos) el país mantuvo *oro* como principal reserva internacional. Por término medio, el banco central poseía unos \$620 millones de USD en oro al año. En 1996, un año previo al que el gobierno de Chile vendiera prácticamente todas las reservas de oro, había unos \$640 millones de USD en oro en el Banco Central.

Sorpresiva y solapadamente, el gobierno del presidente Frei Ruiz-Tagle vendió prácticamente todas las reservas de oro de nuestro país en el período 1997-2000. En sólo cuatro años, las reservas de oro descendieron de \$640 millones de USD a apenas \$18 millones de USD. En la actualidad, Chile apenas cuenta con reservas de oro de unos \$15 millones de USD. Hasta hoy, siguen sin esclarecerse las razones por las que el gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle vendiera el oro, propiedad del Estado de Chile y, por tanto, de todos los chilenos.

La venta del oro chileno se realizó a un precio aproximado de \$250 USD la onza de oro. Hoy, solamente una década y media de la irresponsable venta del oro de la patria, el precio de la onza supera los \$2.000 USD. Desde 1929, el valor del oro ha mantenido una tendencia gradual pero sostenida al alza, que se intensificó poco después del año 2000. Las reservas de oro chileno se hubieran valorizado en unas 8 veces si no se hubiera efectuado esta venta.

Desde la inexplicable venta del patrimonio áureo, el Banco Central

de Chile dispone casi exclusivamente de divisas para las *políticas económicas* (y monetarias), para respaldar las *transacciones internacionales* o para *postular a préstamos* en el mercado mundial.

Consideramos que la venta del oro chileno es un *ataque abierto a los intereses nacionales* y a la *soberanía económica* del país. El gobierno de Frei entregó así el ejercicio de la política económica del país, indirectamente, a los países económicamente fuertes, cuyas monedas son las que constituyen los medios de pagos en el mercado internacional. En otras palabras, la venta del oro colocó al conjunto de la economía de Chile en otra situación de dependencia más de las potencias económicas extranjeras, un hecho acentuado por los graves problemas monetarios y financieros que han ido enfrentando la *Reserva Federal de los Estados Unidos* y el *Banco Central Europeo*.

Lo anterior se ve agravado aún más por el hecho de que, de acuerdo con el Servicio Geológico de los Estados Unidos (Septiembre 2022), las reservas internacionales de oro en los *yacimientos* se estén agotando. Estarían quedando en ellos apenas un aproximadamente 23% de oro.

Las políticas económicas de los países propietarios de las divisas afectan de mayor o menor medida las decisiones económicas del país. Cualquier crisis económica no puede recibir una adecuada respuesta por parte del Estado de Chile, porque éste carece del *verdadero* dinero, el oro. Las reservas chilenas se encuentran solamente indirectamente respaldadas por oro, a saber, por aquel que los países con moneda dura disponen en sus bancos centrales o a través de los Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional.

El Gobierno Patriótico Popular, al que aspiramos, llevará a cabo las siguientes medidas:

- Las mineras explotadoras del oro chileno pasarán a manos del Estado de Chile
- La venta de oro chileno realizada por el gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle se investigará exhaustivamente.

Los responsables y los castigos correspondientes se determinarán de acuerdo con el nuevo *Estado de derecho* dimanado de la asamblea constituyente, con la esperanza de que tal atentado contra los intereses del país se logre revertir, al menos parcialmente.

- Para el Gobierno Patriótico Popular, será primordial y formará parte del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal, impulsar una estrategia de acumulación de oro como reserva del país acorde con la capacidad de producción del momento, teniendo en consideración las desfavorables premisas desde las que se va partir.
- El oro deberá constituir el respaldo principal de la moneda chilena. Podrán acompañar al oro otros metales, divisas y papeles en esta función.

## Estabilidad monetaria

La inflación es un problema monetario que suele abordarse con medidas como la reducción de la oferta monetaria en el mercado nacional; exenciones o reducciones de cargas tributarias a las

empresas; paliación de una devaluación de la moneda nacional; recorte del gasto público. Varias de estas y otras medidas para frenar la inflación actúan más o menos directamente en detrimento de la gran mayoría de la población.

Indistintamente de ese hecho, han demostrado (hasta cierto punto) ser eficaces en la lucha contra la inflación siempre y cuando hayan sido aplicadas por gobiernos representantes de los intereses de la oligarquía nacional e imperialista, como lo fueron el régimen militar, todos los regímenes de la Concertación y los de la Alianza por Chile.

El gobierno al que aspiramos no lo será.

El socialismo no puede ser erguido inmediatamente y prevalecerán durante un prolongado tiempo extensas áreas privadas y capitalistas, por lo que las medidas señaladas arriba serán aplicables, pero sólo efectivas hasta cierto punto.

Los hechos acaecidos durante el gobierno de la Unidad Popular en Chile y en otras latitudes han evidenciado que apenas asumen gobiernos patriotas, soberanistas y antiimperialistas, la gran burguesía, apoyada por el imperialismo, pone en marcha un descarnado sabotaje en contra del gobierno, en contra del proceso y en definitiva en contra de las grandes mayorías, por la vía, por ejemplo, del acaparamiento de productos con el fin de crear escasez de artículos en el mercado y diseminar entre la población un descontento generalizado en contra de su propio gobierno. Otra forma de boicot a la economía es la comercialización de los artículos acaparados mediante el contrabando y el mercado negro. A esto se añade el boicot económico impuesto por las naciones imperialistas, que afecta a la importación de repuestos, al acceso a artículos comercializados en el mercado internacional e incluso al acceso a las ofertas financieras internacionales necesarias para adquirir artículos de alto nivel tecnológico que no podrán, en una primera fase del proceso de industrialización, producirse en el país. La escasez generalizada de mercancías y el mercado negro conllevarán indefectiblemente a la inflación.

El Gobierno Patriótico Popular deberá colocar mucha importancia en confrontar a la inflación y sus efectos:

- El gobierno tendrá por obligación tomar todas las medidas conducentes a la estabilidad monetaria, como una política que forma parte de su responsabilidad de defender el proceso. La lucha contra la inflación se decidirá esencialmente con la realización de los cambios estructurales descritos en este documento y con su consolidación, es decir, con el **aumento permanente de la producción**. La principal medida contra la inflación será entonces el asegurar el aumento continuo de la producción. Una mayor producción garantizará una mayor cantidad de artículos y, consecuentemente, una reducción de su valor, de modo que con la misma cantidad de ingreso sea posible adquirir una mayor cantidad de artículos y servicios.

Los planes quinquenales deberán estar orientados a lograr tal objetivo como uno de los más importantes.

- El gobierno debe incluir medidas que adecúen el flujo de circulante a las reales necesidades del mercado, como el manejo de la tasa de interés, el control y la redistribución del crédito y la prevención de

la usura en el comercio de dinero.

- El Gobierno Patriótico Popular también examinará la viabilidad y la factibilidad de introducir una moneda digital tendiente a lograr un mayor control sobre los mercados negros y especulativos.
- También se estudiará la viabilidad y factibilidad de la implementación de una moneda con menos ceros e integrada a la (posible) moneda digital, en caso de que el problema inflacionario llegue a ser agudo.
- Asimismo, se evaluarán y desarrollarán opciones para sentar las bases de un sistema nacional de pagos interbancarios (que incluya el sistema de créditos) para el mercado nacional, como alternativa al sistema de pagos interbancarios SWIFT y que gradualmente lo sustituya. Chile se reservará además el pleno derecho a formar parte de diversos sistemas de pago interbancarios internacionales alternativos al SWIFT, como los sistemas SPFS (Rusia) y CIPS (China), de modo de reducir la dependencia monetaria y financiera del centro financiero estadounidense/europeo.
- En las áreas de la economía que manifiesten una fuerte alza de precio, éstos se fijarán. Los precios deberán establecerse de acuerdo con el valor real del artículo, independientemente de si es tangible o intangible.
- El gobierno, en su deber de defender el proceso, enfrentará decididamente y castigará severamente a quienes actúen en el mercado negro, realicen contrabando, acaparen mercancías o boicoteen a la economía nacional de cualquier otra forma.
- Se señaló que la moneda chilena debía estar respaldada principalmente por el oro. El sistema de planificación nacional debe examinar la proporción en que la moneda estará sustentada por el oro y otros metales.
- El Banco Central de Chile concederá préstamos a tasa fija a los bancos privados. La banca privada no podrá recibir préstamos de bancos extranjeros.
- Acumulación de oro.
- Revisión de los diferentes mecanismos de control de la inflación, como por ejemplo la Unidad de Fomento (UF), para determinar si siguen cumpliendo su objetivo antiinflacionario.
- Una medida de urgencia para combatir altas tasas de inflación, que sin duda será desencadenada por el boicot nacional e internacional que sufrirá el proceso de la refundación de Chile, será evaluar el desarrollo de formas de **intercambio de productos sin dinero**<sup>23</sup> tanto en microestructuras económicas como con otros países. Estas formas de intercambio han demostrado ser medidas de contingencia eficaces en otras partes del mundo para hacer frente a altas tasas de inflación.
- Otra medida antiinflacionaria de emergencia, será un sistema de bonos. Se evaluará un sistema de pago de partes del salario sobre la base de una canasta: bonos de energía, de agua, de calefacción, etc. con el objeto de reducir la cantidad de circulante.

## Reforma tributaria y distribución del ingreso

Una razón de la mala distribución del ingreso es el sistema tributario fundamentalmente regresivo del país, herencia de la dictadura militar, que ha favorecido desde su implementación en gran medida a las rentas de las empresas y que ofrece altos grados de espacios a la evasión y elusión fiscal.

**Uno.** ¡La renacionalización del cobre y su procesamiento e industrialización es un asunto de máxima urgencia! La contribución del cobre al Estado depende en gran medida de su precio. Cuanto más alto sea el precio, mayor será la contribución al fisco. La ley del cobre<sup>24</sup> ha ido bajando. Si bien ha habido un aumento de la producción misma del cobre, no lo ha habido de las toneladas de cobre obtenidas. En otras palabras, al día de hoy debe hacerse un mayor esfuerzo de producción para obtener la misma cantidad de cobre que en décadas pasadas. Y todo ello, prácticamente *sin que el Estado de Chile haya promovido inversiones estructurales de procesamiento del cobre*, con el fin de añadirle valor. Los monopolios nacionales y extranjeros, están dejando un profundo orificio, destrucción ambiental y una dependencia económica del país prácticamente absoluta.

**Dos.** Las grandes mayorías son las que aportan la mayor parte de los ingresos tributarios del Estado, que se utilizan, entre otras cosas, para financiar los insuficientes programas sociales del país. En palabras diferentes, el pueblo financia sus propios programas sociales, mientras las muy pudientes minorías quedan en gran medida exentas de las responsabilidades tributarias y, de ese modo, de la responsabilidad social.

Consideramos que la evasión y elusión fiscal que practican los *sectores de altos ingresos* del país y las *grandes empresas* es un robo al fisco y, por tanto, a la patria.

Aunque no representan una solución sustancial o definitiva, las reformas tributarias conforman un aspecto importante en un proyecto político de carácter patriótico, popular y democrático como lo es este, especialmente en un primer tiempo en el que están en marcha otros procesos como el traspaso de las empresas monopólicas a manos del Estado, el proceso de industrialización del país, el desarrollo de la ciudad, la reforma en el campo, etc..

El sistema tributario en Chile debe reescribirse si se quiere enfrentar la drástica concentración de la riqueza y los altos grados de elusión, evasión y exención tributaria, pasando del sistema actual a uno basado en la capacidad contributiva de las personas y de las empresas bajo el principio de que el capital creado en nuestra patria debe circular, tributar y ser invertido en ella.

- El Gobierno Patriótico Popular estudiará e ideará un *nuevo sistema general tributario*, inherentemente *progresivo*, que de manera creciente alivie de la carga impositiva a los trabajadores, al pequeño y mediano comerciante e industrial, a los pueblos originarios, al campesino y en general a las grandes mayorías de la sociedad, al mismo tiempo que aumente la carga tributaria de los sectores y empresas pudientes de la sociedad. Los impuestos sobre la gran fortuna y el patrimonio, sobre la gran herencia, sobre la transferencia de fondos, sobre la salida de fondos del país al

exterior y sobre el retiro de utilidades constituirán pilares centrales del nuevo sistema tributario.

- La mayor parte del ingreso y de la producción en Chile la generan las grandes empresas exportadoras: la *gran empresa minera*, la *gran empresa agrícola* y la *gran empresa forestal*. Particularmente, estas empresas deberían ser sometidas a una estricta reforma tributaria. Se evaluará un sistema tributario basado en la actividad económica real de las empresas, por ejemplo, en las *ventas generadas dentro de un determinado período*, para evitar con mayor eficacia la posibilidad de la evasión impositiva por la gran empresa, especialmente por las empresas exportadoras.
- El SII debe convertirse en una autoridad respetada por los sectores de elevados ingresos en Chile, en especial por la gran empresa.
- El Estado deberá estudiar y elaborar un sistema de reducción gradual del IVA hasta su total eliminación.
- Se buscarán desarrollar mecanismos para presionar a las empresas y la gran burguesía para que retiren sus fondos que yacen dormidos en los bancos de los paraísos fiscales, para que sean puestos en la banca nacional, circulen en la economía o sean invertidos en, verbigracia, infraestructura del país. El no cumplimiento de estas medidas deberá ser objeto de castigo de acuerdo con la nueva normativa surgida de la asamblea constituyente. Los propietarios de tales capitales deberán pagar al Estado el equivalente a los años en los que no tributaron en Chile mientras sus capitales permanecían durmiendo en paraísos fiscales. Las formas exactas de tal retribución serán evaluadas caso por caso.
- Las *empresas privadas que decidan integrar el proceso de industrialización* del país gozarán de *atractivas facilidades tributarias*.
- Se suprimirán los impuestos a los alimentos y los libros.

## Synco (Cybersyn)

Para que la economía de un país se desarrolle de manera adecuada y ordenada y no según el desenvolvimiento caótico de la producción capitalista, es necesario que se establezca una fuerte coordinación entre los diferentes sectores de la economía de modo que la producción, la distribución y el sistema de finanzas del país logren adaptarse a las necesidades de la población a un ritmo adecuado.

- El Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal retomará el proyecto Synco (en inglés Cybersyn ("sinergia cibernetica")) del presidente Salvador Allende. El proyecto Synco, era un sistema de control centralizado del conjunto de la economía nacional mediante ordenadores en tiempo real que consistía en una red de teletipos que conectaba las fábricas con una computadora central en Santiago. El principal arquitecto del sistema fue el cibernetico e investigador empresarial británico Stafford Beer.

El proyecto Synco será retomado y adecuado a las capacidades actuales de la computación, de la informática, del desarrollo de la inteligencia artificial y del big data.

## Gobierno austero

Medidas adicionales para avanzar hacia un Chile más justo:

- Servir a la patria es, de por sí, un gran honor y como tal no requiere sueldos elevados. Los servidores públicos y trabajadores de empresas del Estado asumirán sus responsabilidades no por interés, sino por vocación de servicio público. Por lo tanto, el Gobierno Patriótico Popular suprimirá los sueldos fabulosos. El gobierno recortará los sueldos de todos aquellos funcionarios del Estado, de los parlamentarios, de los alcaldes, de los magistrados, etc. que superen los cuatro sueldos mínimos.
- Cualquier persona, podrá ocupar un cargo político, siempre que esté comprometido con el proceso de la refundación de Chile. El tope máximo para todo trabajador del Estado y todo servidor público no podrá exceder esos cuatro sueldos mínimos señalados en el punto anterior.
- Estableceremos un control estricto de las rentas y de los patrimonios de los actuales altos funcionarios públicos.
- Se suprimirán los sueldos vitalicios. El nuevo Estado al que aspiramos dejará de ser una fábrica de nuevos ricos. Se acabará con las jubilaciones millonarias, ya sean de presidentes, parlamentarios, jueces u otros cargos del sector público. Se exigirá el retorno de los excesivos ingresos y beneficios pagados por el Estado a los ex presidentes de Chile (y otros altos funcionarios del Estado). Lo que el Estado ahorre y recupere con éstos recortes se utilizará, por ejemplo, para mejorar las pensiones más bajas.
- No habrá más viajes fastuosos al extranjero. Los viajes de los funcionarios del Estado al extranjero, se suprimirán con efecto inmediato, salvo aquellos viajes indispensables para los intereses del Estado.
- En la asamblea constituyente se promoverá la supresión del Senado para instaurar un sistema parlamentario unicameral, la **Asamblea de los Pueblos**, como órgano superior de poder.
- La Asamblea de los Pueblos evaluará la justicia, las cantidades, etc. de las asignaciones de los congresistas, el gasto electoral, el reembolso por voto de Servel, etc..

## Garantías democráticas

Garantizar las libertades democráticas significa asegurar el ejercicio activo de la democracia popular por las grandes mayorías del país. La participación del conjunto de la población en las decisiones de interés nacional debe ser un aspecto central del Gobierno Patriótico Popular:

- El **plebiscito** constituirá un instrumento fundamental para la participación de toda la población en la toma de decisiones en asuntos de importancia nacional. El gobierno promoverá en la asamblea constituyente que el plebiscito esté garantizado constitucionalmente.
- El gobierno que proponemos estipulará el derecho de los trabajadores **al trabajo, a la organización obrera y a la huelga sin limitantes**.
- El gobierno asentará su fuerza y su autoridad en el apoyo que le

brinden los trabajadores, los pueblos de Chile y demás sectores oprimidos, explotados y postergados, organizados y movilizados, oponiéndose esta forma de autoridad a la ejercida por los gobiernos serviles a los intereses oligárquicos e imperialistas, basada en la coerción.

- El gobierno potenciará la participación de las organizaciones sindicales de los trabajadores, los pueblos originarios, los empleados, los campesinos, los pobladores, las dueñas de casa, los estudiantes, los profesionales, los intelectuales, los artesanos, los pequeños y medianos comerciantes e industriales, etc. en los organismos del Estado. A ellos les pertenecerá el gobierno.
- Creemos que Chile debe volver a disponer de un sistema de seguridad social similar al que existía antes del golpe de Estado y que deberá funcionar de acuerdo con las reglas generales de planificación nacional. Se procederá a garantizar el derecho a la salud integral (atención médica y dental, preventiva y curativa) y a la previsión de cada ser humano que resida en el territorio chileno, sobre la base de un sistema único, estatal y financiado por el Estado y el sector privado de la economía. El sistema de aportación será estudiado y elaborado con la participación organizada y directa de toda la población durante la elaboración del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal.
- Un gobierno al servicio de las grandes mayorías deberá reforzar la organización sindical y la capacidad de lucha de los trabajadores, en favor de crecientes cuotas de capacidad de decisión y control en la gran empresa. La participación directa de los trabajadores en el control y la toma de decisiones de las políticas llevadas a cabo en las grandes empresas, deberá ser un pilar esencial de las garantías democráticas promovidas.
- Consideramos fundamental que las nuevas generaciones se eduquen y ejerzan el poder democrático a una edad temprana, pues la nueva sociedad les pertenecerá. El Gobierno Patriótico Popular propondrá a la Asamblea Popular la reducción de la edad de voto para su discusión.
- El Gobierno Patriótico Popular garantizará el sufragio obligatorio y universal en la Asamblea Popular para su discusión.
- El derecho a la cultura, el respeto a las creencias religiosas y la práctica del culto estarán plenamente garantizados.
- Se introducirá la revocabilidad de todos los cargos públicos (incluido el cargo de presidente) y de las decisiones adoptadas en el marco de consultas nacionales, regionales o locales. La forma de llevar a cabo una revocación estará sujeta a la nueva legislación del país emanada de la asamblea constituyente.

## Gobierno y oposición

### Del gobierno mismo:

- Todos los partidos, organizaciones y corrientes sociales representativos de los pueblos, que suscriban las ideas centrales de un proyecto popular, democrático y de orientación socialista, deberán integrar el Gobierno Patriótico Popular. Será así un ejecutivo democrático, representativo y cohesionado.

### De la oposición:

Los tres años de la Unidad Popular y las constantes acciones terroristas, saboteadoras y subversivas en su contra<sup>25</sup>, que culminaron en el golpe de Estado de 1973, las permanentes acciones de ese tipo dirigidas en contra de sus legítimos gobiernos, que ocurren en la actualidad en Venezuela, Nicaragua y Cuba y el pasado golpe de Estado en Bolivia, son lecciones que este documento recoge:

- El Gobierno Patriótico Popular deberá garantizar plenamente el derecho de la oposición a expresar y difundir sus opiniones, siempre que estos derechos se ejerzan dentro del marco legal y en paz. El debate político es indispensable y fundamental, ya que obliga al gobierno a mejorar, corregir, profundizar y avanzar en su proceso.
- Sin embargo, deberán ser decididamente enfrentados individuos (nacionales o extranjeros), organizaciones y empresas, medios de comunicación o partidos que, por ejemplo: llamen, promuevan o ejerzan activamente el golpismo o el terrorismo activo; acepten dinero u otras formas de recursos materiales e inmateriales de organismos, instituciones y partidos extranjeros, especialmente de aquellos que estén asociados a los intereses imperialistas; lleven a cabo de forma directa o solapada un boicot económico o político; invoquen de forma abierta o encubierta una intervención foránea en el país, sea económica, política o incluso militar.
- Un gobierno como al que aspiramos tiene por obligación el defender el proceso de la refundación de Chile, ante los intentos de la oligarquía nacional, de los reaccionarios y del imperialismo de querer impedir su consolidación y avance. Se apoyará, para ello en las grandes mayorías profundamente organizadas y altamente movilizadas.

## Derecho al trabajo y el deber de trabajar

El Gobierno Patriótico Popular entiende al trabajo como la única fuente *humana* de toda la riqueza social.

“El trabajo es la fuente de toda riqueza, afirman los especialistas en economía política. Lo es, en efecto, a la par que la naturaleza, proveedora de los materiales que él convierte en riqueza. Pero el trabajo es muchísimo más que eso. Es la condición básica y fundamental de toda la vida humana. Y lo es en tal grado que, hasta cierto punto, debemos decir que el trabajo ha creado al propio ser humano.”<sup>26</sup>

Son los trabajadores quienes generan la riqueza social, pero, en una sociedad basada en la explotación del ser humano por el ser humano, como lo es la actual sociedad capitalista, les queda negado el derecho a disfrutar de gran parte de lo que sus manos han producido. Paradójicamente, quienes no trabajan y no generan riqueza social pero son dueños de los medios de producción, los capitalistas, son los que se apropiam de la mayor parte del fruto del trabajo de los trabajadores. Los trabajadores crean la riqueza del país, los capitalistas se la apropiam. El vínculo entre los primeros y los segundos es el *salario*.

El capitalista compra al trabajador su fuerza de trabajo y le paga un

salario a cambio. Cuanto menos salario paga, tanta más riqueza acumula. Al capitalista le interesa buscar mecanismos para hacer bajar el salario. El mecanismo fundamental es la cesantía, un flagelo para los trabajadores y también para la sociedad en su conjunto, ya que se desperdician enormes e inestimables cantidades de fuerza de trabajo que deberían haberse ocupado para aumentar la riqueza del país.

En esto consiste la explotación asalariada.

Serán inquietudes preferentes del Gobierno Patriótico Popular apoyar a la clase trabajadora y a los demás sectores explotados en su lucha por la *emancipación de la esclavitud asalariada* y el garantizar el *derecho al trabajo* a todo habitante de Chile en edad de trabajar, para *valorizar el valor de la fuerza de trabajo* e incrementar la riqueza de la sociedad chilena. Las siguientes medidas están destinadas a ello:

- De acuerdo con el principio de que nada “*es gratuito y regalado*” sino que todo es producto del trabajo humano, se deberá garantizar constitucionalmente a toda persona en edad de trabajar, *el derecho al trabajo y el deber de trabajar*. El gobierno lo promoverá en la asamblea constituyente. El derecho al trabajo podrá concretarse cada vez más a medida que el proceso de industrialización nacional desarrolle las fuerzas productivas del país.

Lo anterior significa que intentamos cimentar las bases económicas y políticas de una sociedad en que todas las personas en edad de trabajar, que tenga las capacidades físicas y mentales necesarias, trabajen para así ir acabando con la holgazanería y la ociosidad de los sectores de la sociedad que viven a costa del trabajo ajeno, especialmente las de los propietarios de los medios de producción.

Quienes no estudien ni trabajen y están en condiciones físicas y mentales de hacerlo podrán elegir entre hacer el servicio militar o cumplir servicios sociales para el país.

- El gobierno apoyará y promoverá la lucha de la clase trabajadora por su emancipación de la esclavitud asalariada. En ese sentido, el Gobierno Patriótico Popular impulsará un nuevo tipo de organización de los trabajadores: clasista, honesta y transparente, volviendo a hacer de la sociedad socialista uno de sus principales objetivos, y que, de ese modo, retome la senda de la Central Única de Trabajadores (CUT) interrumpida el 11 de septiembre de 1973.
- Se configurará un *sistema flexible de contratación indefinida* en el sector privado, mixto y estatal; flexible en el sentido de la capacidad del trabajador de poder cambiar de oficio con docilidad y no en el sentido burgués de empleo temporal, es decir, de que se encuentre (el trabajador), a veces sí a veces no, de forma intermitente, con trabajo.

Se irá desarrollando, en tal contexto, un sistema nacional de educación y capacitación, conducente a la (re)educación y la (re)capacitación de la trabajadora y del trabajador, para que sean capaces de responder a las necesidades del proceso de industrialización de la patria, siendo crecientemente flexibles ante los constantes cambios que éste conlleva.

- El *trabajo a honorario* está en directa contraposición al *derecho al*

*trabajo*, pues coloca al trabajador en una situación permanente de inestabilidad laboral, ya que de manera intermitente, por períodos menores o mayores, permanece en paro. La supresión del trabajo a honorario será gradual. Hasta su supresión definitiva deberá ser estrictamente regulada según la nueva legislación chilena, en cuanto a su extensión, pago de salud, cotizaciones sociales, etc.

- En las empresas privadas se salvaguardarán los derechos de trabajadores y empleados a salarios y condiciones de trabajo justos. La preservación de estos derechos será cautelada por el Estado y por los trabajadores organizados de la empresa respectiva.
- En la asamblea constituyente se promoverá la introducción del derecho de huelga y de la negociación por rama de producción.
- A igual trabajo, igual salario. En la asamblea constituyente se promoverá la aplicación del principio de *a igual trabajo, igual salario*. No debe haber diferencias salariales en función de la edad, el género u el origen. Toda trabajadora o todo trabajador, ya sea nacional o extranjero, joven o viejo, deberán recibir el mismo salario por el mismo trabajo.

El gobierno establecerá una política de remuneraciones. Con plena participación de los trabajadores organizados del país (sean nacionales o extranjeros), se determinará un sistema de remuneraciones sobre la base de los siguientes criterios: el esfuerzo físico, la nocividad del trabajo y las zonas del país en que se realiza el trabajo. La escala salarial tendrá validez nacional, tanto en el sector con intervención estatal como sin ella. La escala salarial acordada con los trabajadores organizados determinará también los ingresos de los funcionarios y servidores públicos, de modo tal que en todas las instituciones del Estado, en los cargos de confianza del Ejecutivo, en el parlamento, etc., como se ha mencionado anteriormente, se limitarán a un máximo de cuatro veces el salario mínimo.

El reconocimiento legal de la llamada libertad sindical sigue siendo parcial e insuficiente. Los trabajadores del sector público, por ejemplo, tienen derecho a organizarse pero no al ejercicio del derecho de la negociación colectiva y del derecho de huelga. Postulamos que para todo trabajador, contratado en el sector estatal, mixto o privado, debe extenderse el derecho a la sindicalización y a la huelga ilimitada.

- El Gobierno Patriótico Popular deberá elaborar un sistema para apoyar a los desempleados a encontrar un puesto de trabajo. Se deberá desarrollar un sistema que pueda garantizar un ingreso de subsistencia, durante el tiempo en que una persona esté cesante y buscando trabajo.

Las propuestas aquí esbozadas requieren cambios estructurales y pretender que podrían aplicarse inmediatamente sería *engañar a la clase trabajadora*. Sus logros dependerán esencialmente de la profundidad del proceso. Cuanto mayor sea la conciencia de clase, cuanto mayor sea la capacidad de organización y movilización, cuanto mayor sea la capacidad de confrontar la reacción nacional e imperialista, cuanto mayor sea el desarrollo de las fuerzas productivas del país, tanto más profunda y rápida podrá ser la reestructuración y el desarrollo de las capacidades de producción y de distribución del país y, en consecuencia, la *materialización del derecho al trabajo*.

## Un nuevo orden institucional

### Estado popular y su característica plurinacional

Consideramos que en Chile habitan varias naciones. El reconocimiento por ley de los pueblos originarios, acompañado por las correspondientes garantías jurídicas que resguardan su cultura y el habitat que les rodea, si bien es necesario, es insuficientes para resolver sus problemas sociales, ya que no afronta las causas de las contrariedades que padecen, a saber, las relaciones económicas en las que están inmersas sus vidas y los factores políticos erguidos sobre ellas. Creemos que los pueblos originarios, aunque sean reconocidos legalmente, se resguarde su habla, su vestimenta, su cultura y sus creencias, seguirán siendo oprimidos por el Estado de Chile, mientras no sean autónomos, no practiquen el autogobierno y no tengan plena soberanía económica sobre sus territorios.

Por ello, prioridades de la política plurinacional del Gobierno Patriótico Popular serán el reconocimiento de los pueblos originarios de Chile y el derecho a usufructo de los suelos de su territorio ancestral según su propia forma de vida.

Dialécticamente hablando, aquellos dos puntos en apariencia irreconciliables de la realidad política (el derecho a la autodeterminación y la unidad territorial) encuentran su armonía en el **nuevo Estado Plurinacional de Chile**: un Estado, un territorio, pero habitado por varias naciones soberanas.

Con un *Gobierno de la refundación*, las gentes de la tierra de Chile se liberarán de la explotación económica y de la enajenación territorial a las que han estado sometidas durante siglos, para emprender el camino hacia una existencia autodeterminada:

- Chile se construirá como *Estado Plurinacional de Chile: un solo Estado y un solo territorio, habitado por múltiples naciones soberanas*. El nuevo *Estado Plurinacional de Chile* reconocerá diferentes formas de gobiernos y de composición de los poderes, que constituirán parte del nuevo *Estado Plurinacional de Chile* y que cada pueblo decidirá autónomamente por y para sí mismo.
- Se distinguirá entre los conceptos *nación* y *pertenencia* a un Estado. A cada nación le corresponderá el reconocimiento jurídico y político como habitante del nuevo *Estado Plurinacional de Chile*. La pertenencia a una nación formará parte de la identificación personal. Es decir, la *cédula de identidad* o el *pasaporte* contendrán, además de la información sobre la pertenencia al Estado de Chile, aquella sobre la nacionalidad.
- Las empresas extranjeras y los monopolios nacionales que saquean los suelos de los territorios de los pueblos originarios, deberán recompensar de forma justa los daños morales, ambientales, físicos y económicos causados a los pueblos originarios.
- Con la participación organizada, directa y soberana de los pueblos originarios, se elaborarán planes integrantes del sistema de planificación nacional, para el desarrollo económico, de control directo de las empresas ubicadas en territorios de los pueblos originarios, para el desarrollo agrícola, de infraestructura, de suministro de agua potable y de energía, de reforestación, de restauración de los ecosistemas, de escolarización de acuerdo con la propia cultura y de todas las demás cuestiones relevantes para

los intereses de los pueblos originarios.

- Se llevará adelante un nuevo ordenamiento administrativo del país. El sistema de regionalización, impuesto por la dictadura militar, será sustituido por un nuevo sistema administrativo, que respete la continuidad y la unidad territorial de los pueblos originarios.
- Se resguardará su cultura, su lengua y el patrimonio ancestral.

## Organización política del Estado

La propuesta política acá desarrollada no podrá llevarse a cabo sin una movilización altamente organizada de las masas. El levantamiento de 2019 no logró sus objetivos precisamente por haber carecido de una sólida organización, especialmente una de los trabajadores.

Aspiramos a que las masas movilizadas logren la más consciente, sólida, estructurada, coordinada y centralizada organización posible, que les permita penetrar y asentarse en el Estado para cambiar en él su carácter y consolidar la toma del poder político. Por ello, desde el momento mismo de su toma de posesión, el Gobierno Patriótico Popular *abrirá todos los canales necesarios para que la influencia* de los trabajadores, de los intelectuales, de los pequeños y medianos comerciantes e industriales, de los pueblos originarios, y en general de todos los sectores postergados de la sociedad, *se exprese por intermedio de sus organizaciones sociales*, en la adopción de decisiones y en la fiscalización del funcionamiento de la administración estatal.

La historia ha demostrado que solamente un pueblo *muy consciente, movilizado y organizado*, es capaz de ir suprimiendo los vicios de que han adolecido en Chile la oligarquía nacional y el imperialismo, y de gobernar para sí mismo.

La refundación de Chile requiere cambios estructurales en la organización política de modo que las grandes mayorías se vuelvan protagonistas de la política del país:

- El Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal evaluará la estructura de la *parte administrativa* del Estado chileno, es decir, la estructura de los *poderes, organismos y ministerios* del país. Derivado de los requerimientos del proceso de la refundación de Chile, desarrollará una nueva, adecuada y no burocrática estructura de la administración del Estado. La parte administrativa del Estado deberá ser parte intrínseca del sistema cibérnético de Synco. Dado que Synco no puede implementarse inmediatamente, el proceso de fusión de Synco con todo el sector administrativo del Estado irá evolucionando en función del ritmo de desarrollo de las capacidades de producción y tecnológicas del país.

Se evaluarán el marco de legitimidad y el radio de influencia e incidencia en la política nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Human Right Watch, Amnesty International, y en general de toda organización que dependa financieramente de forma *demonstrable* de Estados o empresas extranjeras y que actúe directa o indirectamente, de acuerdo con sus intereses.

## Descentralización administrativa

Desde hace décadas, las regiones de Chile reclaman una mayor descentralización de la administración nacional.

La estructura económica del país define su política. Un país desindustrializado, dependiente y saqueado por las naciones imperialistas, es intrínsecamente incapaz de ampliar las cadenas de producción y distribución del país a escala nacional. Las regiones estructuralmente subdesarrolladas no podrán desarrollarse plenamente, aunque se independicen *políticamente* del centro si continúa su subdesarrollo económico. El subdesarrollo regional es la principal causa del éxodo rural.

Cada región tiene una posición natural de partida condicionada por su entorno ambiental (por ejemplo: el norte es rico en sol y recursos mineros, el sur en bosques y agua), sobre cuya base será imperioso levantar y desarrollar cadenas de producción y de distribución concordantes con tales condiciones naturales. La descentralización administrativa requiere un cambio de la estructura económica del país.

Un aspecto central del Gobierno Patriótico Popular será el desarrollo activo y específico de las regiones subdesarrolladas:

- Las respectivas administraciones regionales serán parte integrante de los Sistemas Quinquenales de Planificación Nacional, de acuerdo con la estructura regional establecida por la asamblea constituyente y consagrada en la nueva constitución política del país.
- Las respectivas administraciones regionales, junto con los centros productivos locales (privados, mixtos y estatales), universidades, hospitales y demás instituciones sociales de la región) elaborarán los planes de desarrollo industrial, de infraestructura y urbanismo, etc. para sus regiones, como parte integrante del Sistema Nacional de Planificación Quinquenal. Se identificarán las capacidades momentáneas de la región, se determinarán y ponderarán lagunas, carencias y necesidades en materia de financiación (fondos disponibles para la ejecución de proyectos), capacidad de producción, disposición y localización de fuentes de materias primas (recursos naturales), infraestructuras y vías de transporte, planificación urbana, situación medioambiental, etc..
- El Estado central proporcionará un apoyo específico a las regiones (a través de la inversión estatal, el fomento del flujo de mano de obra del centro a las regiones, la reducción de impuestos, el desarrollo de infraestructuras (ferrocarriles, carreteras, desarrollo nacional de los aeropuertos, puertos y astilleros, viviendas), etc.).

## Organización de la justicia

La organización y administración de la justicia debe basarse en el principio de la autonomía, consagrada en la nueva constitución. La justicia deberá fundamentarse en el principio de que los más débiles deben poder gozar de mayores cuotas de justicia. La nueva justicia devendrá en auxilio de las grandes mayorías del país y cesará de estar al servicio de la élite nacional. Una nueva concepción popular y colectiva de la magistratura reemplazará a la actual, individualista y burguesa:

- El Gobierno Patriótico Popular abogará en la asamblea

constituyente por la formulación de un marco jurídico que beneficie a las grandes mayorías del país.

- La destitución de los magistrados de la *Corte Suprema de Justicia* y la revisión de su responsabilidad por la impunidad de la que han gozado las fuerzas policiales que perpetraron crímenes de lesa humanidad durante el levantamiento popular del 2019, será una medida inmediata del Gobierno Patriótico Popular.
- La Corte Suprema ha demostrado ser parcial, tendenciosa y defensora de los intereses de la clase y sectores dominantes de la sociedad, en su larga trayectoria. Por tal razón deberá ser sustituida por un órgano democrático, popular y bajo control permanente de las grandes mayorías del país: el **Tribunal Democrático del País**.
- Los miembros del *Tribunal Democrático* serán designados por la *Asamblea de los Pueblos*. En el momento de su nombramiento, deberán conocerse las posiciones políticas de los candidatos al *Tribunal Democrático*, de manera transparente, clara e inequívoca. Los candidatos deben ser intrínsecamente aptos para el cargo, ser moralmente íntegros y estar libres de acusaciones por delitos y de corrupción.
- Todos los cargos judiciales deberán ser revocables por voluntad popular. Las condiciones de la revocación serán establecidas en la nueva normativa dimanada de la asamblea constituyente.
- Un magistrado del Tribunal Democrático del País que sea culpable de corrupción, debería recibir un castigo ejemplar de acuerdo con el nuevo Estado de derecho.

## Refundación de las fuerzas armadas y de las fuerzas de orden

Quizás la lección más trascendental de la experiencia de la Unidad Popular es que es imperativo e indispensable refundar las fuerzas armadas y de orden. Durante el período de la Unidad Popular mantuvieron su carácter clasista al servicio de la oligarquía nacional; y, **corrompiendo** con formidables sumas a vastos sectores dentro de ellas, **los EE.UU. consiguieron transformarlas en una herramienta al servicio de sus propios intereses imperialistas**. Al final terminaron matando a su propio pueblo y el camino al socialismo quedó durante décadas truncado.

Hemos extraído lecciones de estos acontecimientos.

El Gobierno Patriótico Popular dará prioridad a la salvaguarda de la soberanía nacional. El gobierno mantendrá una actitud vigilante ante las amenazas a la integridad territorial y a la independencia del país, alentadas por el imperialismo y por sectores oligárquicos.

El Gobierno Patriótico Popular entiende que los objetivos planteados en este programa son inalcanzables con la actual constitución de las fuerzas armadas y de orden, ya que actualmente se encuentran *incapacitadas para defender a la patria* de una amenaza militar externa, a la vez que están altamente *ideologizadas para reconocer en su propio pueblo a un enemigo* contra el que pueden dirigir sus armas. Las actuales fuerzas armadas y de orden además están estructuralmente comprometidas con la oligarquía nacional e imperialista y no con el conjunto de la patria; no han depurado sus filas de quienes cometieron crímenes de lesa humanidad durante la dictadura militar; salieron de sus cuarteles durante el levantamiento

popular del 2019 para amenazar a su propio pueblo con una nueva masacre; y están profundamente formadas en la ideología fascista de Pinochet.

Estas fuerzas armadas y de orden son un verdadero peligro para cualquier proyecto político que pretenda llevar a cabo la más mínima política antiimperialista, popular y democratizadora.

- El Gobierno Patriótico Popular promoverá en la asamblea constituyente la introducción del escalafón único, es decir, de un rango unificado, en las fuerzas armadas.
- Las fuerzas armadas y de orden refundadas deberán tener derecho y el deber de participar abiertamente en la política eligiendo a sus delegados en la Asamblea Popular.
- Las fuerzas armadas y de orden refundadas recibirán formación técnica militar (en el país y en el extranjero), y formación humanística y científica, para aumentar su conocimiento de las últimas tecnologías militares, así como sus conocimientos en el saber general. La formación deberá tener necesariamente un carácter patriótico y popular.
- Las fuerzas armadas y de orden refundadas serán integradas en diversos aspectos de la vida social. El Gobierno Patriótico Popular se preocupará de: posibilitar la contribución de las nuevas fuerzas armadas en el desarrollo económico del país; de mantener su vinculación permanente con su pueblo; y de promover su formación ideológica y política de acuerdo con los principios del proceso de refundación de Chile, sin perjuicio de su labor, dedicada esencialmente a la defensa de la soberanía

## Tareas sociales

### Justicia

El Gobierno Patriótico Popular adoptará las siguientes medidas en materias de justicia:

- Libertad a, y justicia para, los presos políticos del levantamiento: se procederá inmediatamente con la liberación de todos los presos políticos.
- Libertad a, y justicia para, los presos políticos mapuche: los presos políticos mapuche serán liberados inmediatamente.

### Derecho a la salud

#### Salud física

- El derecho a la salud deberá estar garantizado en la nueva constitución.
- Los grandes monopolios de la salud deberán ser socializadas, es decir, pasarán a conformar empresas estatales o mixtas, de acuerdo con los principios expuestos en este manifiesto.

En la fase de transición del traspaso de los monopolios de la salud al Estado y como medida para enfrentar a la crisis sanitaria del país, consideramos necesario que el sector privado de la salud coloque sus instalaciones a disposición de todos los habitantes de

Chile.

- El Gobierno Patriótico Popular, con la participación directa y preponderante de las asociaciones, federaciones, sindicatos, colegio médico y agrupaciones comunitarias del área de la salud, y teniendo en cuenta las particularidades de cada región y localidad de Chile, elaborará los *Planes Nacionales de la Salud Pública*, como parte del sistema de planificación nacional. Esto implica, por ejemplo: determinar las capacidades actuales del sistema de salud pública; identificar y ponderar las lagunas, carencias y necesidades de, por ejemplo: dotación de médicos, hospitales, infraestructuras, suministros y equipos médicos, investigación y estudios para el desarrollo médico, personal y sus necesidades de formación; evaluar las localidades con mayor necesidad de recursos y, en la fase inicial, priorizar aquellas localidades con las necesidades más urgentes.
- Sobre la base de un diagnóstico de los problemas, se elaborará un *plan de contingencia* que solvete los problemas más urgentes de la salud pública. Esto incluirá asimismo un estudio para resolver en el tiempo más inmediato posible, el problema de saturación del Servicio Médico Legal debido a los cambios demográficos derivados del aumento de la población nacional.
- La elaboración de un sistema de cotizaciones, justo y equitativo, que promueva el acceso a la atención de la salud, especialmente de los sectores más desfavorecidos de la población, será una prioridad para el Gobierno Patriótico Popular. Para ello, el gobierno extenderá a cada residente en Chile el actual sistema de prevención estatal (FONASA) de acuerdo con el mismo principio de aportación solidaria (los ingresos más altos contribuyen más, los ingresos más bajos viceversa), con el objeto de que los ingresos altos financien, permitiendo así que las personas con bajos ingresos puedan acceder al sistema de salud. Un sistema de seguro médico privado coexistirá con el sistema estatal y será exclusivamente voluntario.
- El alcance del GES se ampliará gradualmente hasta que el sistema público de salud logre cubrir totalmente el coste del tratamiento de cualquier enfermedad, de modo que todos los residentes en Chile tengan pleno acceso a la atención médica.
- Se incorporará a la población a la tarea de proteger la salud pública.
- El Gobierno Patriótico Popular buscará establecer relaciones comerciales con otros países, para adquirir medicamentos a precios convenientes. También hará del desarrollo y de la producción de medicamentos de primera necesidad en el país, una política central.
- Garantizar la atención médica y dental preventiva y curativa para todos los chilenos será parte del programa integral de salud del Gobierno Patriótico Popular.
- Consideramos necesario que apenas el Gobierno Patriótico Popular tome posesión, como medida de emergencia, se abran las clínicas y hospitales militar para que se pongan a disposición del conjunto de la sociedad chilena, para contribuir a la reducción gradual de las drásticas listas de espera del sistema nacional de salud.

## Salud mental

La decadencia social, la excesiva sobrecarga laboral, la escasa vida familiar y la creciente desintegración de las familias, la violencia generalizada en la sociedad, la creciente precariedad, la indefensión de la infancia, son algunas de las causas del deterioro de la salud mental, del aumento del consumo de drogas y alcohol y otros vicios en nuestra población.

El mercado de la salud mental adolece los mismos problemas estructurales propios del neoliberalismo. Existe una profunda desigualdad entre la calidad del sistema público (FONASA) y la del sistema privado (ISAPRE) de salud. Se suma a lo anterior que el Plan GES no siempre cubre de modo íntegro un tratamiento mental, se halla acotado a un cierto grupo de pacientes<sup>27</sup> y abarca apenas cinco trastornos psicológicos. Los tiempos disponibles para una consulta por salud mental son acotados al mínimo. Los profesionales de la salud mental se hallan sobrecargados. Aunque la inversión gubernamental en salud mental ha aumentado, sigue siendo insuficiente para satisfacer las necesidades de la población.

Las terapias psicológicas y psiquiátricas, si se pagan de manera privada, son poco asequibles para la mayoría de la población

Los *Centros de Salud Familiar* (CESFAM) y centros de acogida de mujeres en riesgo de violencia de género y doméstica cuentan con escasa o nula dotación de profesionales de la salud mental de planta, para atender a un gran número de pacientes.

La especulación desvergonzada, un fenómeno inherente al neoliberalismo, también afecta a la salud mental y repercute directamente en los precios de los fármacos, presionándolos hacia el alza.

Para llevar adelante los profundos cambios que se proponen en este programa se necesita a un pueblo de pie, con la mente clara y un espíritu libre y combativo. Los vicios que en el presente afligen a nuestra clase y a las grandes masas sociales en general, atentan precisamente contra un pueblo capaz de luchar por su propia emancipación de manera erguida. Es urgente lograr confrontar estos problemas:

- El fortalecimiento paulatino y la integración gradual de la salud mental y de las Comunidades Terapéuticas del Consumo Problemático de las Drogas y el Alcohol en el sistema general de salud, conformará parte de los objetivos del Gobierno Patriótico Popular.
- El Gobierno Patriótico Popular buscará establecer relaciones comerciales con otros países para adquirir los medicamentos necesarios para el tratamiento de la salud mental a precios convenientes. También intentará promover el desarrollo y la producción de estos medicamentos en el país.
- Lograr asegurar la atención de la salud mental oportuna y de calidad, aumentando la dotación de personal para ofrecer una atención rápida sin las largas listas de espera que son habituales en la salud chilena, será un objetivo importante para el gobierno.

El grado de consecución de estos objetivos dependerá principalmente del desarrollo general del proceso de refundación de

Chile, en particular de los ingresos devengados por el Estado a través de las nacionalizaciones y expropiaciones, así como de los ingresos derivados del aumento de las capacidades de producción de las empresas estatales.

## Derecho a un habitar digno

Las relaciones de producción condicionan las formas de vivir y habitar del ser humano. En otras palabras, determinadas relaciones de producción condicionan la manera en que se construye la vivienda y la ciudad y el modo de organizarla. Es así que en el modo de producción capitalista, cuya principal característica consiste en otorgar al mercado —que por naturaleza funciona de modo anárquico—, la función principal de organizar el conjunto de la sociedad. En consecuencia, la organización urbana y la organización de la vivienda se desenvuelven de manera caótica. En las condiciones de producción capitalistas, la planificación de las ciudades sirve principalmente a la generación de utilidades y no a la satisfacción de las necesidades de la población, por lo que los económicamente privilegiados tendrán mayor acceso a mejores barrios, parques, servicios e infraestructura en general.

El resultado es el desarrollo de ciudades no planificadas, superpobladas y mal organizadas. Problemas tales como: un pésimo sistema de transporte; altos niveles de contaminación; calles mal estructuradas y desarticuladas entre sí; zonas residenciales que prácticamente se han fusionado con la industria; zonas periféricas desconectados del tejido urbano, vale decir, del sistema de conexión (calles, transporte público, lugar de trabajo, establecimientos de la administración pública, etc.), entre otros.

Una nueva economía o, más exactamente, unas nuevas relaciones de producción, irá conciliando el modo de producción con los modos de vida de las personas en la sociedad. El nuevo Estado al que aspiramos será planificador y subordinará la anarquía del mercado capitalista a un sistema de planificación social para acabar con la actual contradicción entre la producción y el habitar humano. Por lo tanto, uno de los objetivos del nuevo Estado deberá ser el de sustituir crecientemente el actual modo mercantilista y anárquico de planificación urbana por una planificación integral que ponga la eficiencia en la zonificación y distribución del espacio, la vivienda, el trabajo, el estudio y el ocio al servicio de la mayoría, es decir, de la clase trabajadora y de los demás sectores que comparten su destino.

Adquirir un hogar propio es cada vez más difícil debido al continuo asenso de los precios de la vivienda e inmuebles en general.

Al problema del déficit habitacional se suma el de compatriotas endeudados de por vida para adquirir una casa, pagando a menudo varias veces su valor original.

La ideología capitalista (neoliberal) postula la idea de la propiedad individual de la vivienda como un principio incuestionable y absoluto. Según esta ideología, no es concebible ninguna otra forma de propiedad de la vivienda. Sin embargo, creemos que la propiedad individual de la vivienda no sólo no es la única forma posible de propiedad

El *derecho al habitar digno* se divide en dos: el *derecho a la vivienda* y el *derecho a la ciudad*, ya que una buena estructura urbana

condiciona buenas viviendas y viceversa, una buena ciudad exige viviendas de calidad:

- **El Derecho a la Vivienda** como derecho constitucional.
- **El Derecho a la Ciudad** como derecho constitucional. El Estado tendrá el deber de planificar, impulsar y ejecutar la construcción urbana para ir logrando el desarrollo integral de los habitantes en la región, en la comuna y en el barrio. Será necesario estudiar las maneras de ir armonizando la inserción de la industria en áreas urbanas y evaluar la sostenibilidad de ese proceso de armonización en el tiempo.
- Las *inmobiliarias* monopólicas, las empresas *constructoras* monopólicas y las *empresas productoras de materiales de construcción* monopolistas pasarán a manos del Estado y conformarán la industria estatal de la construcción que será el pilar del sistema nacional de planificación urbano-industrial. Las empresas inmobiliarias y constructoras nacionalizadas constituirán los pilares del sistema nacional de planificación de viviendas.
- El sector estatal compartirá la construcción de la vivienda con los sectores privado, mixto y cooperativo. Empresas privadas de construcción y cooperativas, que decidan incorporarse al proceso de industrialización del país, en tanto se guíen por sentimientos patrióticos o estén en consonancia con el interés nacional, formarán parte del sistema de planificación de la construcción sin tener que renunciar a su condición de privados. Gozarán así de los mismos derechos de una empresa estatal y podrán participar en el desarrollo y la ejecución del sistema de planificación nacional.
- Si el actual enfoque caótico de construcción de viviendas debe ir siendo sustituido por un enfoque planificado, dirigido a la construcción de viviendas colectivas, y orientado a la construcción vertical, es decir, hacia la altura con el fin de densificar la zona urbana y reducir el uso para viviendas de tierras aptas y necesarias para la agricultura.
- Para avanzar en la concreción del *derecho a la ciudad* se estudiarán y evaluarán, entre otros, los siguientes aspectos: la calidad actual de la infraestructura y de la arquitectura pública del barrio, de la comuna, de la región y del país en su conjunto y, sobre esa base, las correspondientes necesidades arquitectónicas y de infraestructura; la condición y las necesidades de los espacios públicos, de las zonas industriales y comerciales, del transporte público, de los servicios, del equipamiento, etc., para lograr en un futuro una integración óptima de la ciudad con el campo y la industria. (Huelga decir, que todo esto siempre de acuerdo con las capacidades de producción del momento).

El objetivo del nuevo Estado será garantizar a cada habitante el derecho a una vivienda integrada social y territorialmente al trabajo, a la cultura, al deporte, a la recreación, etc. Este objetivo se irá concretando en la misma medida en que aumente la capacidad de producción general del país.

- Parte integrante del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal será también un *Plan Nacional de Urbanismo* centrado en la paulatina reorganización de la ciudad.

Uno de los objetivos será superar la actual organización de la infraestructura metropolitana y la a ella correspondiente actividad

laboral basada en la existencia de un núcleo financiero<sup>28</sup>, hacia una organización con una multiplicidad de núcleos de desarrollo productivo en los actuales sectores periféricos de la ciudad, que permitirá enriquecer y dotar de arquitectura e infraestructura pública a las localidades, comunas, sectores, barrios y poblaciones donde vive la mayor parte de los trabajadores de nuestro país.

A diferencia de la política habitacional de la dictadura fascista y mantenida por todos los posteriores gobiernos, basada en una construcción anárquica de viviendas, que se extiende sin control a la periferia de la ciudad, la política habitacional del Gobierno Patriótico Popular promoverá, de manera planificada, la construcción de viviendas cada vez más integradas al tejido urbano.

Estos objetivos se concretarán a medida que se desarrolle la capacidad productiva general del país, particularmente la del sector de la construcción y en tanto se vayan resolviendo problemas más acuciantes. Una estructuración idónea de la urbe es importante, pero aún más lo es cumplir con el *derecho a la vivienda*. Durante la elaboración del primer plan quinquenal, se examinará en qué medida puede satisfacerse el *derecho a la vivienda* y, al mismo tiempo, concretarse los objetivos desarrollados en este punto.

- El nuevo Estado creará, fomentará y apoyará decididamente a las cooperativas de trabajadores y/o pobladores, asesorándolas, capacitándolas y brindándoles apoyo económico y material, y proporcionándoles suelo urbano a bajo costo mediante la política de concesión del suelo urbano, para que puedan construir sus propias viviendas.
- El Gobierno Patriótico Popular abordará el problema de la deuda inmobiliaria lo antes posible, con la participación de los propios deudores.
- La deuda habitacional que exceda el valor original de la vivienda, será condonada inmediatamente.
- Dado que el traspaso de los principales bancos del sector privado al Estado no puede efectuarse de manera inmediata, el Gobierno Patriótico Popular exigirá a los bancos acreedores de la deuda habitacional, mientras sigan siendo privados, que devuelvan los excedentes pagados por los deudores. El cálculo del importe (interés) del reembolso se basará en un beneficio razonable a favor del banco, que, sin embargo, no debe ser usurario.
- Se examinará la posibilidad de desarrollar un plan de zonas verdes y recreativas en las principales ciudades de Chile como parte integrante del primer plan quinquenal. Dado que este punto no es esencial para la vida de los chilenos, al menos no en la primera fase, quedará subordinado a cuestiones más fundamentales y sólo se considerará si las estimaciones demuestran que los recursos económicos del Estado obtenidos a través de las nacionalizaciones y las estatizaciones son suficientes para alcanzar tanto los objetivos prioritarios como esta meta. Si no es así, se reserva para futuros planes. En caso de que sea determinante la posibilidad de elaborar un plan de espacios verdes en las grandes ciudades de Chile.

## Derecho a la educación

“Las profundas transformaciones que se emprenderán requieren de un pueblo socialmente consciente y solidario, educado para ejercer y defender su poder político, apto científica y técnicamente para desarrollar la economía de transición al socialismo y abierto masivamente a la creación y goce de las más variadas manifestaciones del arte y del intelecto.”<sup>29</sup>

El Gobierno Patriótico Popular tendrá un interés primordial en promover en los escolares, alumnos y estudiantes: la conciencia política; la conciencia de clase; la conciencia de pertenencia a un pueblo originario; el conocimiento, la cultura y el arte entre todos los pueblos que habitan esta patria.<sup>30</sup>

Por lo tanto, será prioritario garantizar plenamente el derecho a la educación, que será laica, de calidad, tendiente a valorizar la fuerza de trabajo, orientada a acompañar el proceso de industrialización del país e integrada a él.

El nuevo Estado tendrá por obligación resguardar la capacidad intelectual que ha sido arduamente formada y preparada en el país y evitar el grave flagelo de la que adolecen las sociedades subdesarrolladas y dependientes, como la nuestra, de la *fuga de sus intelectuales* a países ricos capaces de ofrecer tentadores sueldos, y que así, en lugar de trabajar en su patria, ponen sus capacidades al servicio de esas sociedades económicamente ricas y políticamente poderosas que, por el contrario, no gastaron esfuerzo en su formación.

Los gremios, sindicatos y organizaciones de trabajadores de la educación serán actores esenciales en la formulación de los principios generales de la educación. Los estudiantes organizados también deben desempeñar un papel destacado:

- Se garantizará el derecho a la educación primaria, secundaria y superior a todos los habitantes de Chile.
- Al Gobierno Patriótico Popular le interesa que la hija e hijo del trabajador, del campesino, de los pueblos originarios y del pequeño empresario e industrial, sean nacionales o extranjeros, tengan acceso a la educación. La educación deberá ser obligatoria.
- El sistema educativo debe impartir la visión científica y humanista del mundo. La formación de las fuerzas de producción humanas deberá estar orientada a las necesidades sociales y culturales de la sociedad y, especialmente, al proceso de industrialización del país y planificada en consecuencia.
- Con el propósito de vincular lo más pronto posible la formación teórica del educando del sistema estatal con la producción del país, elaborará el Gobierno Patriótico Popular, con la participación directa y preponderante del gremio de profesores, de los sindicatos y organizaciones de los trabajadores de la educación y tomando en cuenta la importante opinión del estudiantado y de acuerdo con las particularidades de cada región y localidad de Chile, un *Plan Nacional de Educación*, como parte integrante del sistema de planificación nacional.

- El actual sistema de educación primaria, secundaria y superior y el sistema de evaluación para la admisión a la formación universitaria, son anquilosados y carecen de una perspectiva y propuesta de desarrollo de sociedad. La tarea más inmediata del primer *Plan Nacional de Educación* será estudiar, diseñar y desarrollar una nueva estructura general de la educación primaria, secundaria y superior y su vinculación con el proceso de industrialización.
- El primer *Plan Nacional de Educación* identificará y ponderará las capacidades, lagunas y necesidades momentáneas del sistema público de educación primaria, secundaria y superior, de los establecimientos, de la infraestructura, del equipamiento; se evaluará la velocidad con la cual se podrá ir ampliando y mejorando la infraestructura educacional de acuerdo con las capacidades de producción del momento; se ponderarán las localidades del país con mayor necesidad de establecimientos educacionales, etc., para iniciar el proceso de vinculación de la educación estatal con la producción nacional y el proceso de industrialización de la patria. Será imperioso aumentar la dotación nacional de profesores en los tres niveles de la enseñanza (primaria, secundaria y superior), particularmente (en una fase inicial en la enseñanza básica).
- Se dará preferencia a los *colegios técnicos profesionales de enseñanza secundaria*, porque están directamente orientados al sector productivo del país. Por lo tanto, el Gobierno Patriótico Popular las potenciará e ideará y desarrollará sistemas para su integración en la producción que se ajusten a las capacidades naturales de cada localidad del país<sup>31</sup>. De este modo, el estudiante podrá integrarse inmediatamente en el trabajo productivo tras haber finalizado la enseñanza secundaria.
- Habrá que acabar con la actual situación de mercantilización de la *investigación universitaria*, en la que los conocimientos desarrollados en las universidades son apropiados por grandes monopolios nacionales y extranjeros y por universidades de países extranjeros.
- Se intensificará el *estudio y la investigación universitaria*, que adquirirá gran importancia para el proceso de industrialización de Chile. El nuevo Estado asignará fondos para los proyectos de investigación que apoyen el proceso de industrialización tanto en la práctica como en la teoría. La asignación de fondos no diferenciará en función de si se trata de una universidad estatal, mixta o privada, sino de la calidad y viabilidad del proyecto en sí.
- Se irá desarrollando progresivamente un sistema de perfeccionamiento y mejora de las cualificaciones existentes, así como de nuevas formaciones, en función de las necesidades de la sociedad y particularmente de acuerdo con el proceso de industrialización del país. Para ello se deberá llevar a cabo un estudio general de la estructura actual de las asignaturas, de los programas y de las profesiones que se ofrecen en las universidades. La estructura se irá adaptando gradualmente a las necesidades de la industrialización.
- El gobierno desarrollará un plan de construcción de establecimientos escolares, apoyado fundamentalmente por fondos del gobierno central, pero preferentemente gestionado por los organismos locales y supervisados por el profesorado, los apoderados y estudiantes (de la enseñanza primaria, secundaria y superior) y las juntas de vecinos, porque en conjunto son los que mejor conocen la realidad concreta.
- Se considerará además la posibilidad de la expropiación de edificios suntuosos para habilitarlos como establecimientos escolares e internados.
- Sobre la base de los puntos anteriores, se tenderá a desarrollar un sistema de escuelas unificadas (primaria y secundaria) en las zonas rurales, en los barrios de las ciudades de Chile.
- Cualquier proceso de industrialización de un país es altamente dinámico. Para ello es necesario que la trabajadora y el trabajador del país, el campesino y el pequeño y el mediano comerciante e industrial, sean capaces de adaptarse con la mayor facilidad posible a los constantes cambios a los que se ve sometida la economía nacional en un proceso de este tipo. Conforme avanza el proceso de la refundación de Chile, se irá desarrollando un sistema de formación y capacitación permanente e integrado a la producción del país.
- Además, se estudiará un *Plan Nacional de Becas* lo suficientemente extenso como para asegurar la incorporación y la continuidad de la escolarización de los niños de Chile, especialmente a los hijos del trabajador, del campesino, del aborigen y del pequeño y mediano comerciante e industrial.
- Para atender a las necesidades de desarrollo, propias de la edad preescolar y para posibilitar la incorporación de la mujer al trabajo productivo, se ideará un sistema de salas cunas y jardines infantiles situados directamente en los lugares de trabajo, para que las madres y los padres puedan estar cerca de sus hijas e hijos pequeños durante la jornada laboral. Por efecto de esta misma política, la niñez obrera y campesina estará más apta para ingresar y permanecer provechosamente en el sistema escolar regular.
- El gobierno patriótico popular pondrá a las artes, a todas las expresiones del arte y la cultura en un lugar de primera línea e impulsará su desarrollo de cara a las amplias mayorías, procurando los medios que permitan altos niveles de desarrollo.

La formación deberá seguir el principio de la educación no segregada entre niñas y niños, de modo tal que la enseñanza de las habilidades no se halle condicionada ni separada por el género del educando.

## Transporte público

Otro flagelo que enfrentan a diario el trabajador y el pequeño y mediano comerciante e industrial, es el largo tiempo de traslado que tienen que dedicar al desplazarse desde su casa hasta su lugar de trabajo y viceversa.

Los largos tiempos de desplazamiento se deben principalmente a un sistema de transporte que atiende insuficientemente las necesidades de transporte de sus usuarios. Este sistema de transporte genera altos niveles de contaminación atmosférica<sup>32</sup> y acústica y se caracteriza

por una elevada congestión del tránsito.

El sistema de libre mercado en Chile, en que el Estado funge como un actor subsidiario, ha llevado a una permanente transferencia de fondos del Estado al sector privado de la economía, a través de concesiones. En el caso del transporte, esto ha derivado en un constante traspaso de recursos del Estado al gremio del transporte, que más que preocuparse por la comodidad de los usuarios busca beneficios altos.

- Las grandes líneas del transporte urbano de las principales ciudades pasarán al Estado y quedarán bajo responsabilidad directa del Ministerio del Transporte. Paralelamente al sector del transporte estatal, habrá empresas de transporte privadas, mixtas (y eventualmente cooperativas) que, sin perder su autonomía y calidad de privados o mixtos, podrán integrar el plan general de desarrollo del servicio del transporte del país.
- El metro tendrá que volver a ser responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Se colocará énfasis en la ampliación de la infraestructura del metro en las ciudades grandes del país.
- En el marco del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal se evaluarán los actuales planes de expansión del metro y ferroviarios, especialmente en relación con las empresas implicadas y los términos de los contratos suscritos.
- De haber necesidad, el precio del transporte será subsidiado por el Estado. El Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal evaluará y fijará las tarifas.
- Se pondrá fin al sistema de concesiones de las carreteras. Un gobierno como el que aspiramos deberá revisar las ganancias obtenidas por todas las *empresas concesionarias de autopistas* y ponderarlos con las inversiones realizadas. En el caso de que las ganancias obtenidas superen los costos de inversión, en un margen acordado durante la elaboración del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal, las empresas concesionarias de carreteras pagarán el excedente al Estado.
- Durante el desarrollo del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal se llevará a cabo un *estudio de factibilidad* de la introducción de tranvías y teleféricos, partiendo por la ciudad de Santiago.

## Nuevo sistema de pensiones

El primero de mayo de 1981, en plena dictadura militar, entró en vigor en Chile el actual sistema de pensiones basado en cuentas individuales, es decir, basado en la obligación de los trabajadores de ahorrar individualmente el 10% de su remuneración imponible promedio en las administradoras de fondos de pensiones (AFP) para sus futuras pensiones. Este nuevo sistema de capitalización individual sustituyó al antiguo sistema de pensiones, basado en el reparto solidario y administrado por múltiples cajas previsionales. Así, como esencial principio de una dictadura fascista, fiel representante de los intereses del gran capital nacional y extranjero, comenzó a subvencionarse, con el dinero de los trabajadores del país a las grandes empresas nacionales y extranjeras.

El único sector exento del sistema de capitalización individual fue el de las fuerzas armadas y de orden, que permanecieron en sus cajas de previsiones (CAPREDENA Y DIPRECA). El resultado paradójico de la transformación reaccionaria del sistema de la seguridad para la vejez, impulsada por la dictadura militar, fue: AFP y cuentas individuales para los trabajadores, campesinos, pueblos originarios, pequeños y medianos comerciantes e industriales de nuestro país y, en contraposición, un sistema de seguridad social para quienes perpetuaron el golpe de Estado contra los pueblos de Chile: las fuerzas armadas y las fuerzas de orden. Hoy gozan de pensiones notoriamente superiores a las del resto de los chilenos a quienes impusieron el sistema de capitalización individual mediante masacres, desapariciones, torturas y exilio.

Las grandes protestas en contra de las AFPs, que perduran más de dos décadas, y especialmente el levantamiento popular del año 2019, han puesto de manifiesto que el sistema de pensiones heredado de la dictadura militar ha sido un desastre para las grandes mayorías del país.

El sistema de capitalización individual no garantiza una rentabilidad mínima, ni permite predecir la futura renta del afiliado. Aunque el importe de las cotizaciones de los afiliados se conoce con precisión (10% del salario bruto), los beneficios de las cotizaciones son variables y dependen de los rendimientos que los fondos de pensiones consigan a lo largo del tiempo.

El método que utilizan las AFP para especular es sencillo: si, por ejemplo, las AFP recaudan \$600 mil millones de CLP y pagan \$400 mil millones de CLP en pensiones, la diferencia fluye hacia los mercados financieros como capital accionario o préstamo. En este contexto, un aumento de las cotizaciones no conducirá a un aumento de las pensiones, sino a un *aumento de las enormes cantidades de dinero que servirán de capital financiero*.

La “Reforma” impulsada por el gobierno y aprobada por el congreso pasó de NO+AFP a +AFP, con lo cual el sistema se fortalece y la oligarquía financiera aumenta en un 60% su caja. Las AFP siendo un negocio y no un sistema de pensiones.

Según los criterios que subyacen a este programa, las pensiones de los trabajadores y de otros sectores productivos de la sociedad no deben gestionarse en función del ánimo de lucro. Por lo tanto, el sistema de capitalización individual **debe ser sustituido por un verdadero sistema de pensiones**. Un cambio de este tipo solamente podrá lograrse con las grandes masas organizadas y movilizadas.

Por último, hay que señalar que los ideólogos defensores del sistema de AFPs argumentan que la implantación de un *sistema de reparto* supondría un robo/expropiación del dinero de los afiliados, es decir, que éstos dejarían de ser los dueños/propietarios del dinero aportado. Desde el punto de vista del “principio de inviolabilidad de la propiedad”, esto es correcto. Sin embargo, el *sistema de pensiones se basa en otro principio: en el principio de la solidaridad*. De acuerdo con este último principio, todos los miembros de la sociedad que cotizan lo hacen en un fondo común. Los que actualmente tienen mayores ingresos aportan más para que las futuras pensiones de los que actualmente tienen menores ingresos no sean míseras. Se crea un fondo colectivo que no es propiedad individual de los afiliados. El asegurado pierde así el “derecho de propiedad” sobre sus aportaciones individuales al fondo, pero gana a cambio algo mucho

*mejor: el derecho a una pensión digna.* Para lograr lo anterior postulamos:

- El Gobierno Patriótico Popular impulsará en la asamblea constituyente el derecho a la pensión digna como un derecho fundamental. El nuevo sistema de pensiones se basará en los *principios de equidad, solidaridad y dignidad*. Los jubilados estarán en el centro.
- El Gobierno Patriótico Popular al que aspiramos suprimirá el sistema de capitalización individual y retomará el sistema de pensiones basado en el aporte solidario. Las actuales seis AFPs (o como vayan a llamarse tras la reforma propuesta por el actual gobierno) pasarán a manos del Estado y estarán bajo la administración y gestión directa de la Superintendencia de Pensiones.
- El sistema de pensiones será por eso universal y obligatorio para todos los que se dedican a una actividad económica. Los más pudientes ayudarán a financiar con aportes mayores a las pensiones de los que tienen ingresos menores y las pensiones de los trabajadores de las PyMEs.
- El sistema estatal de pensiones puede complementarse con *un plan privado, voluntario y de capitalización individual* para quienes deseen complementar sus ahorros para una futura jubilación más amplia.
- La Asamblea de los Pueblos deberá evaluar y decidir si el sistema de pensiones se basará en una contribución bipartita<sup>33</sup> o tripartita<sup>34</sup>. Consideramos que un sistema bipartito sería más práctico porque reduce operaciones burocráticas.
- El Estado se hará cargo *de hasta el 100%* de las cotizaciones en las PyMEs, de acuerdo con el tamaño de la empresa; número de trabajadores; los ingresos y ventas de la PyME, liquidez, nivel de endeudamiento y otros criterios a tenerse en cuenta. El financiamiento para ello provendrá de los ingresos obtenidos por las nacionalizaciones y estatizaciones de las empresas monopólicas del país.

Pero, el Gobierno Patriótico Popular heredará el Estado prácticamente desfinanciado. Por lo tanto garantizar *el pago inmediato* de las cotizaciones según se acaba de señalar es lamentablemente poco probable. Los recursos económicos para garantizar el apoyo estatal de las contribuciones de las PyMEs provendrán de las nacionalizaciones y estatizaciones. En la medida en que el proceso avance, la capacidad de financiación de las PyMEs se irá concretizando. La velocidad con la cual podrá alcanzarse este objetivo depende esencialmente de dos factores: *de qué tan poderosa será la reacción nacional e internacional* y de *la velocidad en que se desarrollen las fuerzas productivas* del país.

Si el primer sistema de planificación nacional muestra que el Estado no puede cubrir la totalidad de las pensiones en todas las PyMEs, se desarrollará un sistema escalonado: cuanta más pequeña sea la PyMEs, mayor será la contribución del Estado.

## Protección de la infancia

Las fuerzas y sociedades socialistas han puesto históricamente la máxima protección de la infancia en el centro de sus objetivos. Una sociedad no merece llamarse *sociedad* si no es capaz de proteger a sus delicadas nuevas generaciones.

En el presente, la infancia se haya desprovista de la más mínima seguridad social. Las niñas y niños de nuestra patria crecen en medio de familias disfuncionales y segregadas; entre la violencia del hogar y el de las calles; reciben un pésimo nivel de educación y son víctimas de violaciones y de maltrato físico y psicológico.

El principio que perseguimos es lograr una sociedad en que los niños crezcan libres, felices, seguros y en que puedan desarrollarse de manera integral, para que de ellos resulten adultos moralmente sanos e integros:

- El nuevo Estado deberá velar por la integridad física, educacional, psicológica, social, económica y moral de todo infante del país.
- El neoliberalismo ha ido desintegrando a la familia. El Gobierno Patriótico Popular deberá abogar por la *protección de la familia*, que actualmente se encuentra amenazada por el modo capitalista de producción.
- El nuevo Estado deberá apoyar decididamente la crianza de las niñas y niños desde el momento de su nacimiento. Las niñas y niños sin hogar deben gozar de los mismos derechos que toda niña y niño que crece en un hogar. El *Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia*<sup>35</sup> debe ser plenamente refundado. La manera en que se llevará a cabo la creación de un organismo del nuevo Estado dedicado a la protección de la niñez y de la adolescencia será estudiada durante la elaboración del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal.
- El anteriormente mencionado sistema de salas cunas y jardines integrados al trabajo será esencial para que la familia trabajadora pueda integrar el trabajo con la crianza.
- Toda niña y todo niño deberán poder gozar de un ambiente apto y seguro para el juego en espacios libres. Se tenderá a endurecer los castigos para quienes violenten gravemente a niñas y niños. También habrá que hacerlo ante el abandono del rol parental.
- El nuevo Estado deberá combatir con *firmeza* la *grave sexualización de la infancia*.

Las niñas y los niños no pueden ser considerados objetos sexuales, ni por familiares ni por extraños. La infancia y la adolescencia deben ser protegidas de la pederastería (pedofilia) y en general de todo abuso de índole sexual. La pederastia (pedofilia) y otras formas de abuso de menores merecen todo el peso de la ley, que a nuestro entender debería ser *la pena de muerte*.

Las niñas y los niños deben desarrollar su propia sexualidad, acorde a la edad y no fomentada por la industria del entretenimiento infantil que promueve la cada vez más temprana sexualización del infante (lo que conduce, entre otros graves aspectos, a violadores cada vez más jóvenes).

- La educación de calidad deberá estar garantizada constitucionalmente. El sistema educativo deberá aprender de experiencias actuales y pasadas. Los avances en materia de educación que tuvo la Unidad Popular, el sistema educativo soviético y el actual sistema educativo de los países que construyen el socialismo serán los principales referentes.
- La formación deberá estar orientada al fortalecimiento de la salud física de las niñas y niños, como por ejemplo, a la adaptación al frío.

## Emancipación de la mujer trabajadora y popular

Las fuerzas y las sociedades socialistas han situado históricamente la lucha por la emancipación de la mujer en el centro de sus objetivos. Una sociedad plenamente libre lo es en tanto la mujer consigue su plena emancipación de la opresión que el patriarcado le impone.

El principio que perseguimos es acercar a la mujer a las funciones históricamente asumidos por hombres y al hombre a aquellas asignadas históricamente a la mujer, especialmente aquellas orientadas a la crianza y las responsabilidades del hogar.

El nuevo Estado deberá apoyar la **integración de la mujer trabajadora y popular** en todas las esferas de la vida económica, política y social. Empero, creemos que esto no se puede obligar a través de la “*paridad de género*”. Esta idea intenta forzar una solución sin abordar las verdaderas causas de la discriminación contra las mujeres y puede ser proclamada cien veces sin que se haga realidad ni una sola vez. Mientras no se rompan los amarras sociales que llevan a la discriminación social de las mujeres, no será posible forzar la igualdad entre ella y el hombre. La razón de la discriminación histórica de las mujeres es el hecho de que tuvieron que hacerse cargo de la crianza de los hijos sin el apoyo de la sociedad de lo que se deriva el hecho de que la mujer no haya podido participar en la producción social. La función de un nuevo Estado será cambiar esto de acuerdo con las posibilidades reales:

- El Estado deberá apoyar los afanes de emancipación de la mujer trabajadora y popular.
- La **integración de la mujer trabajadora y popular**, en todas las esferas de la vida económica, política y social es un objetivo central. El primer paso para conseguirlo consiste en la **integración de la mujer a la producción** (es decir, al trabajo productivo). Este objetivo requiere cambios estructurales en el modo de producción social y no puede lograrse en poco tiempo. Sin embargo, a más o menos corto plazo, se pueden considerar algunos puntos:
  - Desarrollar formas para que las mujeres puedan acceder a un trabajo a tiempo parcial o trabajar desde el hogar sin tener que renunciar a la crianza de sus pequeñas y pequeños.
  - La incorporación de las mujeres al trabajo productivo se verá apoyada por el ya mencionado sistema de salas cuna y jardines infantiles integrados directamente en el lugar de trabajo, donde las empresas estatales y mixtas desempeñarán un papel destacado.
  - La selección de un candidato para un puesto de trabajo, debe

seguir el criterio de la *idoneidad* y de las *necesidades* sociales de la o el postulante. Ante *igual capacidades* de los postulantes, indistintamente si son hombres o mujeres, deberá evaluarse quién de ellos tiene mayores necesidades sociales. Se asegura el trabajo al con mayor necesidad.

- El Gobierno Patriótico Popular también analizará la posibilidad de conceder una renta mensual subvencionada a las dueñas de casa durante el periodo en el que avanza el proceso de integración de la mujer al trabajo.
- El nuevo Estado debe apoyar a las mujeres en la crianza de sus hijas e hijos, especialmente a las madres solteras<sup>36</sup>, facilitando la educación de sus hijos.
- Se desarrollará un sistema legal y educativo que de manera progresiva haga al hombre y a la sociedad en su conjunto igualmente responsable y parte de la crianza. El nuevo Estado apoyará a las mujeres que quedan desamparadas ante el abandono por embarazo.
- Una joven adolescente que quede embarazada y decida ser madre en lugar de abortar deberá ser acompañada por el nuevo Estado. El Estado le garantizará la oportunidad de seguir estudiando. Deberán idearse sistemas que permitan a estas adolescentes continuar con sus estudios a la vez que cumplen con su maternidad. Por ejemplo, una idea a considerar serían escuelas especiales para madres y padres adolescentes con guarderías y un plan de estudios compatible con la maternidad y la paternidad.
- Se garantizará el derecho universal al aborto. Creemos que una sociedad con mayor bienestar social, en la que una mujer embarazada (soltera o casada) no esté desamparada en circunstancias económicas y sociales difíciles, irá reduciendo la tasa de abortos. Se orientará a ello.
- Se promoverá la educación sexual en las escuelas, de modo tal que los adolescentes conozcan las maneras adecuadas de prevenir un embarazo no deseado.

Al mismo tiempo se confrontará la *sexualización generalizada* de la sociedad actual. Por la vía de la mercantilización de la sexualidad.

- El Gobierno Patriótico Popular *buscará* garantizar a la madre un período posnatal de dos años, manteniendo un ingreso entorno del sueldo total. Al padre se le *buscará* garantizar un período de 6 meses de posnatalidad bajo las mismas condiciones que la madre. Otros sistemas alternativos serán evaluados como por ejemplo: la opción en que las partes parentales accedan a un año de posnatalidad y el segundo año, cada parte parental trabaje alternadamente media jornada.

Durante la elaboración del plan nacional se llevará a cabo un estudio de implementación gradual de estos y otros sistema de posnatalidad.

Los recursos económicos para solventar un medio de subsistencia durante la posnatalidad provendrán fundamentalmente de las nacionalizaciones y estatizaciones y asimismo de la reforma tributaria. En la medida en que avance el proceso de industrialización del país, el ingreso de subsistencia irá

incrementándose hasta que el Estado esté en la facultad de financiar a cada madre un sueldo posnatal completo. La velocidad con la que se alcanzará este objetivo dependerá esencialmente de dos factores: *de la intensidad de la reacción nacional e internacional y de la velocidad con la que se desarrollen las fuerzas productivas del país*.

- La parte parental que decida asumir una maternidad o paternidad, sin trabajar y criar a su pequeña o pequeño hasta la edad escolar a tiempo completo, se le deberán acreditar los años en los que no trabajó (del año 0 al año 6 o 7 de la niña o niño) en la jubilación.
- El Estado deberá garantizar un apoyo económico y de asistencia cuando el niño o la niña hayan nacido o desarrollado discapacidades físicas o mentales.
- El maltrato contra la mujer, desde el abuso de poder pasando por la violación hasta el asesinato (el feminicidio) recibirán el máximo rigor de la ley de acuerdo con la nueva legislación dimanada de la asamblea constituyente.

## Inmigración y racismo

La migración como fenómeno internacional es esencialmente producto de la *brutal explotación imperialista* a la que se ven sometidos pueblos, países e incluso regiones enteras del planeta, lo que se traduce en esos lugares en unas condiciones de vida miserables, y de las *criminales sanciones económicas e intervenciones políticas y militares* llevadas a cabo por las naciones imperialistas contra aquellos países que han decidido tomar un camino soberano e independiente frente a la hegemonía imperialista.

Las acciones imperialistas han provocado que millones de personas se hayan visto obligadas a abandonar su país para buscar un destino mejor en otras latitudes. Esta migración incontrolada y forzada, como ocurre en un sistema capitalista salvaje como el actual, tiene un impacto negativo en el emigrante, en su país de origen y en el país de acogida. Para sobrevivir, los migrantes se ven obligados a menudo a participar en el crimen organizado, el país que abandonan pierde mano de obra y en el país que recibe al migrante suelen producirse conflictos por empleos entre los nacionales y los inmigrantes, lo que ha exacerbado el racismo en algunas partes de las sociedades afectadas por la inmigración. Los comunistas nos oponemos a la migración incontrolada y forzosa, promovida en particular por los gobiernos de Bachelet y Piñera. Al promover la inmigración descontrolada, ambos gobiernos (en mayor medida el de Piñera) han abierto la espita al grave flagelo del crimen organizado internacional.

El Gobierno Patriótico Popular al que aspiramos los comunistas apoyará, por tanto, a todos aquellos que trabajen por superar las causas reales de la migración, es decir, el imperialismo y su enquistamiento político, económico y social en los países, y dará la bienvenida a todos los levantamientos, luchas y proyectos políticos encaminados a la superación revolucionaria de las contradicciones existentes en el seno de las sociedades de los propios países.

- La inmigración a Chile debe ser estrictamente controlada, especialmente en lo que concierne al crimen organizado y a los

grupos subversivos de derecha que vienen del extranjero a desestabilizar el proceso de la refundación de Chile.

- El Gobierno Patriótico Popular promoverá una cultura antirracista, tolerante y no discriminadora desde el jardín infantil.
- Toda persona deberá ser evaluada por sus actos y no por su origen. Así, un delito o un crimen cometido por un chileno o un extranjero tendrán el mismo valor jurídico, social y moral (incluida la pena de muerte), con excepción de actos de subversión<sup>37</sup> en que el nuevo Estado se reservará además el derecho a expulsar al inmigrante del país.

## Protección de las minorías sociales

- El Gobierno Patriótico Popular al que aspiramos los comunistas promoverá una cultura de inclusión y no discriminadora desde el nacimiento. El rechazo a toda forma de discriminación (sea por el origen, por discapacidades físicas o mentales, por la creencia, por la contextura física, por la orientación sexual) deberá estar constitucionalmente garantizado. De esto debe derivar un *marco legal adecuado* para la protección e inclusión en la sociedad de todas las personas que constituyen parte de las minorías sociales.
- Todos los ciudadanos del nuevo Estado, independientemente de su origen social, deben tener los mismos derechos en cuanto a trabajo y salario, bajo el principio que *a igual trabajo igual salario*. La selección de un candidato a un puesto de trabajo deberá seguir el criterio de la *idoneidad* y de las *necesidades* sociales de cada postulante. Ante igual capacidades de los postulantes, el trabajo se debería asegurar al que tiene mayores necesidades sociales.
- Todos los ciudadanos del nuevo Estado deberán tener *los mismos derechos en cuanto a la educación y la constitución de la familia*. Junto con la protección de la familia, el Gobierno Patriótico Popular propondrá una discusión en la sociedad sobre otras formas de constitución de familias.

## Desarrollo sustentable

Una economía dependiente, orientada esencialmente a la maximización de la ganancia, basada en la exportación de materias primas y que permite el saqueo indiscriminado de los recursos naturales por parte de empresas monopólicas nacionales e imperialistas, es extremadamente agresiva con el ecosistema y débil en el desarrollo tecnológico.

La estructura económica de Chile ha provocado desertificación, escasez de agua, desaparición de los bosques y de la diversidad de la flora y la fauna, lagos y ríos envenenados o ressecados, entre tantas otras catástrofes ecológicas.

Creemos que el modo de producción capitalista, especialmente su actual versión monopolista, es la causa del elevado grado de destrucción del ecosistema. El insaciable afán de lucro, es decir, la persecución permanente de una riqueza individual cada vez mayor, ha llevado a las industrias extractivas nacionales e imperialistas a saquear de manera desmedida la tierra de nuestro país sin el más

mínimo resguardo de los procesos dialécticos de la naturaleza.

Cualquier promesa para resolver los problemas del ecosistema de Chile sobre la base del funcionamiento actual de la producción y de la distribución de acuerdo con las caóticas leyes del mercado son promesas vacías. En la actualidad, las sociedades que mejor han conseguido reducir el desequilibrio entre los procesos de producción humanos y los ciclos dialécticos de la naturaleza son las que tienen un alto grado de planificación económica<sup>38</sup>.

Concretar un desarrollo económico en armonía con el ecosistema, es decir, en armonía con los procesos dialécticos de la naturaleza, debe confrontar primordialmente la lógica central del modo de producción capitalista: *el afán de lucro*. En segundo lugar hay que potenciar profundamente el desarrollo de la ciencia, de la tecnología<sup>39</sup> y de la técnica<sup>40</sup>, tendientes a aumentar las capacidades de producción del ser humano con una menor explotación de la naturaleza e integrar los procesos de producción humana con los procesos dialécticos de la naturaleza.

Sin embargo, es necesario hacer notar que, a pesar de la gran voluntad de los comunistas de lograr armonizar lo antes posible la producción humana y los ciclos dialécticos del ecosistema, los altos niveles de destrucción de todo el ecosistema nacional no podrán restablecerse en pocos años, **considerando además la imperiosa necesidad de la industrialización del país**. Con sinceridad hay que señalar que, ante todo en una primera fase de la industrialización, **habrá que priorizar la industrialización por encima de los problemas ecológicos**, porque sin desarrollo industrial es imposible avanzar hacia una sociedad con un bienestar generalizado.

Proponemos, junto con otros puntos ya planteados en este documento:

- Entre el dilema de industrializar a la patria y el de remediar el problema ecológico, el Gobierno Patriótico Popular al que aspiramos los comunistas optará por la opción primera.<sup>41</sup>

Sin embargo, consideramos que un ecosistema sano es fundamental para el buen vivir de los habitantes de Chile.

- Una intensiva explotación de la tierra (*los recursos naturales*) será considerada legítima únicamente si sirve al bien común, no así, si ocurre en el interés de privados, independientemente que sean nacionales o extranjeros. Una legítima intensiva explotación de la tierra es aquella al servicio de la soberanía nacional, de la industrialización del país, del bienestar de la población, de la seguridad alimentaria y energética, de la superación de catástrofes, etc.

- Las empresas monopólicas que explotan las aguas marítimas y las aguas dulces del territorio nacional, pasarán en su totalidad o mayoritariamente a manos del nuevo Estado, de acuerdo con los criterios establecidos en el Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal.

- Las grandes empresas privadas, cooperativas, mixtas y estatales, estarán sujetas a la obligación de invertir parte de sus utilidades en sistemas de reducción de los residuos dañinos; en sistemas de seguridad ecológica; en la adquisición de maquinarias menos

contaminantes; en la elaboración e implementación de sistemas de producción más eficientes y en la contribución a la restauración del ecosistema.

- Toda empresa, ya sea estatal, mixta, privada o cooperativa, especialmente aquellas dedicadas a la extracción de materias primas, deberá integrar maneras de restitución del ecosistema en sus procesos productivos, para que se pueda avanzar hacia un modo de producción paulatinamente integrado en los ciclos dialécticos de la naturaleza.
- Las grandes empresas privadas o mixtas altamente contaminantes serán sancionadas con rigor o arriesgarán ser traspasadas a pleno control del Estado. La medida dependerá de la gravedad del daño causado al ecosistema y será de acuerdo con la nueva legislación dimanada de la asamblea constituyente. Los respectivos mecanismos e instituciones de control (nacionales y regionales) serán evaluados por el Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal.

Las empresas que hasta el presente hayan causado graves daños al ecosistema de Chile, deberán recompensar al Estado por los daños hechos. Las formas de las compensaciones, los plazos y su magnitud se establecerán en la nueva ley y serán aprobados vía plebiscito.

- El desarrollo de la ciencia y la tecnología será primordial para el Gobierno Patriótico Popular. Un mayor desarrollo tecnológico permitirá un uso más eficiente y menos dañino de las fuerzas naturales de la tierra: el viento, el sol, las aguas, etc. y también de la fuerza de trabajo. En otras palabras, un mayor desarrollo tecnológico permitirá una mayor cantidad de producción de artículos y servicios con el mismo grado de explotación de la tierra y de la fuerza de trabajo.
- El nuevo Estado deberá estudiar y desarrollar sistemas generales de producción cada vez más en concordancia con los ciclos dialécticos de la naturaleza. Se estudiarán las experiencias en otras latitudes.
- Aprender de las experiencias en otros países y desarrollar un conocimiento propio en, por ejemplo, la obtención de agua dulce por la vía de la desalinización del agua de mar, de la recolección de las aguas lluvias o del tratamiento adecuado de aguas servidas, será primordial para el gobierno.
- Reestructuración de los métodos de generación de energía eléctrica.
- Llevar adelante un plan de emergencia de restauración del sistema ecológico. Un punto central del plan será el proceso paulatino de primeramente detener y posteriormente revertir la desertificación del norte de Chile. El Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal evaluará la disposición de recursos, los plazos necesarios, ponderará las prioridades, desarrollará métodos, etc., para iniciar un proceso de restauración del sistema ecológico.
- El Gobierno Patriótico Popular promoverá en la asamblea constituyente el derecho al acceso a aguas dulces para cada

habitante de Chile en sus hogares.

- No estará autorizado el uso de productos agrotóxicos (pesticidas, herbicidas, etc) que incumplan las normas internacionales de salud, a menos que una emergencia alimentaria o el proceso de industrialización lo requieran.
- Se evaluarán las necesidades y posibilidades de la construcción de nuevos embalses para la obtención de energía eléctrica y aguas dulces.
- Se protegerá la existencia de los glaciares, la flora y fauna marítima y terrestre, los lagos y ríos, el aire.
- La educación en materia medioambiental y la real comprensión de los ciclos dialécticos de la naturaleza, se realizará en todos los niveles de educación, en la vida social y se promoverá el respeto por la biodiversidad nativa.
- El funcionamiento caótico del sistema de reciclaje del país es otra expresión más del funcionamiento anárquico de la economía neoliberal. Se avanzará en la elaboración de un sistema nacional de reciclaje centralizado, que formará parte del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal. Este sistema coordinará de forma progresiva a todos los centros de producción y distributivos del país, a las comunas, etc., con todos los centros de reciclaje y viceversa. Durante la elaboración del primer plan nacional se hará una ponderación de los deshechos con mayor necesidad de reciclaje; de las capacidades actuales para reciclar; de las localidades en los que se iniciará el desarrollo del sistema de reciclaje centralizado; etc.

## Crimen y sistema penitenciario

### Crimen organizado

El crimen organizado constituye un profundo enemigo de la clase trabajadora, del pequeño y mediano comerciante e industrial, de los pueblos originarios, del campesinado, en resumidas cuentas, de todos los sectores de la sociedad que se ganan la vida con su propio esfuerzo. La historia de la gran mayoría de los procesos sociales de transformaciones profundas ha evidenciado que el crimen en general y particularmente aquel organizado, –por el mismo instinto de supervivencia que motiva a los demás sectores dominantes de la sociedad a resistir con vehemencia los procesos transformadores, a saber, el instinto de no perder sus privilegios–, se constituyen en acérrimos enemigos de los procesos transformadores. No en pocas ocasiones el crimen ha engrosado las filas de las fuerzas reaccionarias, se ha colocado a su servicio o se ha fusionado con él.

Chile no ha sido una excepción.

El crimen organizado, tal como se conoce hoy en el país, tiene sus basamentos en la dictadura militar de Pinochet, cuando la familia Pinochet comenzó a dedicarse al narcotráfico como una fuente más de enriquecimiento personal y como medio para inyectar drogas en las poblaciones, especialmente en aquellas más combativas –los así llamados barrios rojos–, con el propósito de lograr quebrar la

capacidad organizativa y el ímpetu de lucha de los pobladores en estas comunas.<sup>42</sup> Así nació el crimen organizado que ha alcanzado proporciones históricas en Chile. Los carteles de la droga y las mafias del tráfico sexual adulto e infantil (entre otras), han conseguido dominar crecientes sectores de las poblaciones de Chile, especialmente en Santiago y en el norte del país.

El crimen en general y el organizado en particular obtienen su savia de la desorganización de la clase trabajadora y de los demás sectores oprimidos, explotados y postergados de la sociedad; de la falta de trabajo y la de allí resultante pobreza; de la falta de perspectivas y oportunidades económicas, culturales, educacionales; y de la inmigración incontrolada que ha permitido el ingreso masivo del crimen organizado internacional al país<sup>43</sup>, y sólo con la materialización de las medidas señaladas en este manifiesto político podrán ser arrinconados. Sin embargo, estas medidas requerirán un periodo de tiempo más largo y no podrán proporcionar una solución inmediata a los problemas mencionados.

Como medidas inmediatas se proponen las siguientes:

- Los comunistas consideramos al **crimen organizado** como un *genuino enemigo interno de la clase trabajadora y de los pueblos* de Chile que deberá ser combatido, de acuerdo con el nuevo Estado de derecho configurado por la nueva constitución política elaborada por la asamblea constituyente. Creemos que la pena de muerte debe ser el mayor castigo posible para los grandes capitalistas del crimen organizado (jefes de la mafia y del negocio de la prostitución y del sexo en general). Los esfuerzos del Gobierno Patriótico Popular estarán dirigidos esencialmente, aunque no exclusivamente, contra estos grandes capitalistas del crimen organizado nacionales y extranjeros.
- Las fuerzas policiales refundadas deberán tener como tarea elemental el proteger a la población del crimen organizado, nacional y extranjero. El Ministerio del Interior ideará, en coordinación con las instituciones y organizaciones locales (comunas, juntas de vecinos, etc.) y las fuerzas de orden refundadas, un sistema de identificación de los nodos del crimen organizado en las diferentes localidades del país.

Una tarea esencial será asegurar las fronteras para evitar la inmigración incontrolada a través de la cual la delincuencia organizada internacional ha penetrado en el territorio nacional. Esto se conseguirá fundamentalmente con las fuerzas armadas refundadas y el pueblo organizado.

- El gobierno al que los comunistas aspiramos deberá apoyarse fuertemente en la organización popular de los pobladores en las comunas y promoverlas decididamente:

Una premisa esencial para confrontar el crimen, especialmente aquel organizado, es un alto nivel de organización, de combatividad y de conciencia de la clase trabajadora y los demás sectores populares. Las fuerzas de orden refundadas colaborarán en íntima relación con las organizaciones poblacionales. Desde el Ministerio del Interior se deberá fomentar la creación de brigadas de defensa popular, voluntarias y compuestas por pobladores para luchar contra el crimen organizado en colaboración con la policía. Estas brigadas de pobladores recibirán formación y entrenamiento

policial de las fuerzas de orden refundadas y apoyarán la vigilancia y la protección de sus poblaciones del crimen organizados. Recibirán la implementación, suministros y equipamiento necesarios para ello.

## Sistema penitenciario y carcelario

Las leyes en Chile no son neutrales. Cubren más bien como un manto la inherente injusticia social del país. Y están redactadas de acuerdo con la voluntad de la clase y los sectores dominantes, que mediante el chantaje directo e indirecto consiguen que el legislativo las apruebe concordantes con sus intereses económicos y, consecuentemente, políticos, —que de por sí pocas veces se sobreponen con los de las grandes mayorías—.

Las causas del aumento de la delincuencia, tanto en cantidad como en brutalidad, se encuentran esencialmente en el sistema económico imperante en Chile y en su correspondiente reflejo político y jurídico. Una sociedad inherentemente injusta, desigual y antidemocrática genera de por sí delincuencia y crimen organizado. La delincuencia es un flagelo social que afecta a los trabajadores, a los pequeños y medianos comerciantes e industriales, a los intelectuales y, en general, a todos los que se ganan la vida con su trabajo diario.

Mientras la clase dominante y sus serviles políticos, a la luz del día e impunemente, rompen con frecuencia y de forma reiterativa sus propias leyes mediante la corrupción, el cohecho, la malversación de fondos, la evasión tributaria, los despidos ilegales y suma y sigue, la clase trabajadora y todos los sectores postergados de la sociedad deben contrariamente acatarlas al pie de la letra, aunque el desempleo, el endeudamiento, la constante alza de los costos de la vida, etc., impidan cada vez más una vida digna y empujen a cada vez más sectores de la sociedad al desamparo y desde allí a la delincuencia y a la mafia.

Esta realidad debe ser cambiada.

Pensamos que un aumento del número de cárceles no conducirá a solucionar el problema de las cárceles y el flagelo del crimen organizado y la delincuencia. Reconocemos en el recluso, por lo menos en su mayoría, a una víctima del sistema imperante. Falta de educación y de posibilidades de hallar trabajo asalariado; drogadicción, alcoholismo y otros vicios; violencia en el hogar y en la sociedad y otros problemas sociales llevan a una persona a tomar el rumbo de la delincuencia o a integrarse a la mafia.

Son necesarios cambios estructurales para afrontar la lacra de la delincuencia. La reestructuración de todo el sistema penitenciario será una cuestión de gran importancia para el Gobierno Patriótico Popular:

- La refundación del sistema penitenciario consistirá primeramente en la sustitución gradual del actual sistema penitenciario, cimentado en el criterio de *prisión por castigo* hacia uno basado en la *educación, reformación y preparación del presidiario para su reinserción en la sociedad*. El nuevo sistema penitenciario reconocerá la responsabilidad tanto individual como colectiva (de toda la sociedad) de cada individuo que cometa un crimen o delito.
- El presidiario *cumplirá una jornada laboral* en que realizará

*trabajos de servicio a la sociedad*, tales como de construcción de carreteras, puentes, hospitales, o sea, de infraestructura en general; de mejora de su propio recinto; de elaboración de artículos de necesidad para el país; de labores en industrias, etc. La Asamblea de los Pueblos evaluará y optará entre las tres siguientes alternativas en cuanto a una remuneración del reo por sus trabajos comunitarios:

- El trabajo realizado por el preso deberá entenderse como una contribución a la sociedad por la que no deberá recibir un salario. La familia del reo será apoyada por el nuevo Estado a través de otros mecanismos
- El Gobierno Patriótico Popular impulsará en la asamblea constituyente un estudio exhaustivo del actual sistema de castigo, con el objetivo de lograr una disminución —casi— general de las penas en la nueva legislación chilena. La mayoría de las penas son excesivas, propensas a destruir las vidas en términos económicos y sociales del presidiario y de su familia.
- A la misma vez postulamos necesario e indispensable aumentar la pena para determinados crímenes que consideramos especialmente graves y brutales y en los que el nuevo Estado deberá posicionarse de forma determinante del lado de la víctima.

Los crímenes aludidos son: asesinato (exceptuando ciertamente aquellos cometidos en defensa de la vida propia o ajena); violación sexual (sea cometido a adultos o a niños, a mujeres u hombres, por un conocido o por un extraño); crímenes de lesa humanidad, tortura y mutilaciones; terrorismo y de crímenes de corrupción superiores a un límite acordado por la sociedad chilena.

- Con el fin de lograr la mejor reinserción social y laboral del reo, se evaluará un plan nacional de formación penitenciaria, de modo tal que el presidiario pueda aprender un oficio mientras está en un recinto carcelario.
- Se evaluará un sistema en que el proceso de reinserción del reo esté acompañado por un tratamiento sicológico.

## Tareas de plazo inmediato

Los pueblos de Chile, los trabajadores y todos los sectores postergados han sufrido y mucho y sus problemas requieren soluciones a corto plazo:

- Jornada laboral semanal de 35 hrs. efectivas
- Sostenemos que el bienestar social *no* mejora con la tendencia ascendente de los salarios, sino con la disminución del valor de las mercancías mediante el *aumento de las capacidades de producción del país*, de modo tal que el consumidor pueda adquirir una mayor cantidad de cosas por la misma cantidad de dinero.

Sin embargo, el proceso de industrialización del país demorará tiempo y nuestro pueblo no puede permitirse esperar a que mejoren sus condiciones de vida hasta que se sienten las bases de una industria nacional. Por eso estamos hoy a favor de un salario mínimo que permita resolver temas fundamentales como alimentación, salud, educación, vivienda, recreación, vestuario,

etc., que deberá ir acompañado de un control de precios, de modo tal que los grandes capitalistas estén impedidos de repercutir el aumento salarial en los precios de las mercancías, sino que tengan que asumir los costos con una reducción de sus ganancias que obtienen sobre la base de la explotación de los trabajadores.

Como parte integrante del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal, deberá estudiarse y desarrollarse un sistema de subvención a las PyMEs que les facilite el pago del salario mínimo a todos sus empleados. Si el estudio demostrase que el nuevo Estado no fuese en un inicio capaz para subvencionar un salario mínimo en las PyMEs, se elaborará un sistema de implementación gradual y por etapas en el sector. Además, se estudiarán las formas jurídicas que podrán adoptar los trabajadores de las PyMEs, cuyos salarios se constituirán de forma bipartita entre la empresa y el Estado.

El nuevo sueldo base se implementará de forma inmediata en las empresas grandes.

- Retiro urgente de todas las fuerzas militares, paramilitares y policiales del territorio mapuche.
- Inmediata liberación de todos los presos políticos con el correspondiente reparo económico, tratamiento médico, físico y mental.
- Juicio y castigo a los responsables de los crímenes de lesa humanidad.
- Se iniciará el proceso de rebaja de las tarifas del transporte. La forma exacta en que se aplicará la reducción tarifaria será estudiada en el marco del desarrollo del Primer Sistema Nacional de Planificación Quinquenal.
- Se elaborará un plan de emergencia para enfrentar a la actual crisis de salud. En cuanto asuma el Gobierno Patriótico Popular, las clínicas y hospitales militares serán abiertos y puestos a disposición del conjunto de la sociedad chilena.
- Medio litro de leche a toda niña y niño del país.

## ¿Y qué tan rápido todo esto?

Chile dispone de enormes cantidades de recursos, pero en manos de los grandes propietarios del capital nacional y sobre todo extranjero. *La dictadura militar dañó el país hasta casi su destrucción*, despojándolo de su *base productiva* y, por tanto, de la perspectiva de futuro, y lo transformó en una economía expoliada, pobre y dependiente, a merced del gran capital extranjero y sin un futuro soberano.

### Chile debe volver a ser patria.

El proceso de construcción de una industria nacional duró muchas décadas. La dictadura la destruyó en pocos años.

El sistema actual, que perdura por más de 40 años, no puede ser transformado en poco tiempo. El camino hacia una nueva sociedad soberana e industrializada con una perspectiva socialista requiere años.

A estos hechos hay que añadir las acciones deliberadas, terroristas, subversivas y golpistas de la reacción nacional y, más grave, del imperialismo. Estos hechos no pueden ser soslayados. La reacción en el interior y en el exterior impone al proceso de la refundación de la patria un **doble gasto de energía**, un gasto para *construir* y otro para *defender* el proceso.

La velocidad con la que se pueda avanzar en la refundación de la patria dependerá sobre todo del desarrollo de las fuerzas productivas y de la capacidad de lucha y organización de las grandes mayorías de nuestro país.

Los comunistas asumimos con el más profundo compromiso y orgullo la propuesta política del presidente Dr, Salvador Allende, y creemos que han llegado los tiempos para volver a retomar el rumbo al socialismo, demore lo que demore.

Llamamos a luchar con fuerzas unidas, con coraje, paciencia y determinación por la refundación de Chile.

¡El presente es de lucha, el futuro será nuestro!